



Casa abierta al tiempo

---

---

---

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD XOCHIMILCO**

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

**El Salario y canasta básica alimentaria en los periodos de gobierno de Enrique Peña  
Nieto (2012-2018) y Andrés Manuel López Obrador (2018-2024)**

TRABAJO TERMINAL  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN POLÍTICA Y GESTIÓN SOCIAL

P R E S E N T A:

**Vazquez Patiño Gabriela Elizabeth**

ASESOR:

DRA. Araceli Rendon Trejo

CIUDAD DE MÉXICO

Abril,2025

## Agradecimientos

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a todas las personas que me acompañaron en este camino.

A mi mamá, por su amor incondicional, su fortaleza y su apoyo constante. Gracias por enseñarme a no rendirme y por creer en mí incluso cuando yo dudaba.

A mi hermana, por ser mi compañera de vida, mi confidente y mi amiga. Tu apoyo y tus palabras siempre fueron un refugio en los momentos difíciles.

A mi asesora, por su guía, paciencia y dedicación. Gracias por confiar en mi trabajo y por acompañarme con compromiso durante este proceso.

A mis profesores, por compartir su conocimiento con pasión y por motivarme a crecer académicamente. Su enseñanza ha sido una inspiración constante.

Y a mis amigas, por estar presentes con palabras de aliento, sonrisas y abrazos. Gracias por hacer este camino más llevadero con su cariño y compañía.

A todas ustedes, gracias de corazón.

## Menú

Agradecimientos .....	2
<b>Introducción.....</b>	<b>4</b>
<b>Objetivo.....</b>	<b>7</b>
<b>Objetivos particulares.....</b>	<b>7</b>
<b>Preguntas de investigación.....</b>	<b>8</b>
<b>Planteamiento del problema.....</b>	<b>9</b>
<b>Hipótesis.....</b>	<b>12</b>
<b>Metodología .....</b>	<b>13</b>
<b>Justificación .....</b>	<b>14</b>
-Capítulo 1, Canasta básica, salario y políticas públicas.....	15
1.1    La canasta básica .....	15
1.1.2 Maíz en la canasta básica mexicana.....	23
1.2 El salario .....	27
Capítulo 2: El periodo de Enrique Peña Nieto.....	32
1.2 Reclasificación de áreas geográficas para salarios mínimos en el sexenio de Peña Nieto .....	35
Capítulo 3, El gobierno de Andrés Manuel López Obrador.....	37
3.1 Aumento al salario mínimo de doble dígito en el periodo de AMLO.....	40
Capítulo 4, Diferenciación entre ambos períodos de gobierno .....	42
Conclusión.....	64
Bibliografía .....	67

## Introducción

El salario mínimo ha sido un tema central en el debate sobre la justicia social y económica en México. Su importancia radica en que representa la cantidad mínima que un trabajador debe recibir por una jornada laboral, con el objetivo de cubrir necesidades básicas que permitan una vida digna. La Constitución Mexicana, en su artículo 123, establece que este ingreso debe garantizar no solo la subsistencia material, sino también el desarrollo educativo y el acceso a "placeres honestos", partiendo del ideal del trabajador como jefe de familia. De esta forma, el salario mínimo adquiere una dimensión jurídica y social que lo posiciona como una herramienta clave para la reducción de desigualdades y el respeto a los derechos laborales y humanos.

La eficacia del salario mínimo no puede analizarse sin considerar su relación con la canasta básica alimentaria (CBA), entendida como el conjunto mínimo de bienes y servicios indispensables para la subsistencia de un individuo o familia. Esta noción, originada a partir de los estudios del británico Seebohm Rowntree (1901), se ha adoptado en México como un parámetro para evaluar si los ingresos laborales son suficientes para una vida saludable. Así, la CBA permite dimensionar el poder adquisitivo real de los trabajadores y evaluar la efectividad de las políticas salariales.

Históricamente, el salario mínimo en México ha reflejado las desigualdades estructurales del país. Durante el porfiriato, los trabajadores vivían con ingresos precarios, situación que contribuyó a tensiones sociales profundas. Aunque el marco legal ha avanzado desde entonces, en la práctica muchos trabajadores siguen percibiendo ingresos que no les permiten acceder plenamente a la canasta básica. De acuerdo con datos del CONEVAL, en 2022 más de un tercio de la población vivía en pobreza multidimensional, es decir, con ingresos insuficientes y carencias en aspectos como salud, educación o vivienda.

Un punto clave del debate contemporáneo es que el simple aumento nominal del salario mínimo no se traduce automáticamente en una mejora del bienestar. Para que este tenga un efecto positivo real, debe ir acompañado de políticas fiscales y

monetarias que frenen la inflación y promuevan el crecimiento económico inclusivo. De lo contrario, los aumentos podrían ser anulados por el alza en los precios, dejando intacto o incluso reducido el poder adquisitivo de los trabajadores.

Durante los sexenios de Enrique Peña Nieto (2012–2018) y Andrés Manuel López Obrador (2018–2024), las políticas salariales tomaron caminos distintos. Mientras Peña Nieto adoptó un enfoque conservador, con incrementos mínimos, López Obrador impulsó aumentos más agresivos, justificándolos como parte de una estrategia de justicia social. Este contraste abre la puerta a un análisis comparativo sobre si dichos aumentos se tradujeron en una mejora efectiva en el acceso a la canasta básica y, por ende, en una reducción tangible de la pobreza.

Diversos especialistas han aportado enfoques teóricos a este análisis. Herzog Stein, Gindling y Terrel (2004) argumentan que un salario mínimo justo y sostenido puede dinamizar la economía al reducir la desigualdad y estimular el consumo interno. Por su parte, Garza y Cantú (2006) señalan que mejorar los ingresos laborales tiene un efecto positivo en la reducción de brechas sociales, sobre todo entre los sectores más vulnerables.

No obstante, el bienestar de las familias no puede medirse únicamente por el ingreso. Factores como el acceso a educación, salud, vivienda digna y empleo formal deben ser considerados. En este contexto, el salario mínimo debe entenderse como parte de un sistema integral que promueva el desarrollo humano y el respeto a los derechos sociales. Como lo plantea Sampieri (2014), este tipo de análisis pertenece al ámbito de la investigación descriptiva, que busca detallar cómo se manifiestan las relaciones entre ingresos, acceso a bienes esenciales y calidad de vida.

En conclusión, la discusión sobre el salario mínimo va más allá de lo económico. Es, fundamentalmente, una cuestión de derechos humanos, equidad social y visión de país. Evaluar su impacto en el acceso a la canasta básica alimentaria permite medir la efectividad de las políticas públicas, pero también obliga a repensar el modelo de desarrollo nacional desde una perspectiva más justa e incluyente.

Este trabajo se estructura de la siguiente manera: en primer lugar, se introduce a los significados de suma importancia para entender el resto del trabajo, en segundo y tercer lugar se introduce al panorama de cada periodo presidencial del 2012-2024 en cuarto lugar se realiza la comparación de ambos periodos y al final se presentan las conclusiones.

## **Objetivo**

Analizar y comparar, las políticas públicas aplicadas al salario mínimo y su poder adquisitivo respecto a la canasta básica, en los periodos de gobierno de Enrique Peña Nieto (2012-2018) y Andrés Manuel López Obrador (2018-2024).

## **Objetivos particulares**

- Examinar el comportamiento del salario mínimo en el periodo comprendido entre 2012 y 2024, considerando dos sexenios de gobierno, de Enrique Peña Nieto (PRI) y Andrés Manuel López Obrador (MORENA)
- Conocer la inflación y los precios de la canasta básica durante el periodo 2012-2024.
- Estudiar el poder adquisitivo de los salarios en relación con la canasta básica.

## **Preguntas de investigación**

¿En el periodo 2012-2024 ha mejorado la capacidad adquisitiva de la clase trabajadora?

¿Ha mejorado la calidad de vida de la clase trabajadora?

## Planteamiento del problema

El salario mínimo establece la mínima cantidad que debe recibir un trabajador por una jornada laboral, por lo que este concepto es de suma importancia en la vida de los trabajadores, ya que es una protección a sus derechos y al mismo tiempo brinda una estabilidad económica, mejora el bienestar social, fomenta la formalización laboral, por lo que debería reducir la desigualdad y la brecha de pobreza.

En México en el artículo 123, en la fracción VI, se establece que “*el salario mínimo deberá de resultar en suficiencia para saciar las necesidades normales de la vida del obrero, así como además de saciar su educación y los placeres honestos, al tomarlo en cuenta como un jefe de familia*”. En este mismo artículo, en la fracción VIII, también se establece que el salario mínimo no puede tomarse para embargo, no puede ser compensado o descontado”. (Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, 2016)

Con este concepto se busca no volver a lo que fue el porfiriato, periodo en el que el salario mínimo cubría apenas una insignificante parte de las necesidades básicas de las familias mexicanas, “el jefe de familia” era la única persona que proveía de recursos para sostener económicamente a su familia. Esto es muy importante dado que México ha sido un país en el cual el obrero y el campesino, han tenido un salario insuficiente con extensas jornadas de trabajo para poder comprar el mínimo e indispensable de la canasta básica y sostener a su familia, sin poder brindar educación y tiempo libre para esparcimiento

Muy relacionada al salario mínimo se encuentra la canasta básica, la cual es el conjunto de alimentos cuyo valor sirve para construir la línea del bienestar mínimo (Escobar, 2012).

La canasta básica alimentaria se implementó en el siglo XX al igual que el salario mínimo, con el principal objetivo de saber cuánto es lo que una persona gasta para

satisfacer sus necesidades primarias. Surge a partir de Seebohm Rowntree, un químico de origen inglés quien, a inicios del siglo XX, tuvo la idea de establecer un modelo de Canasta Básica Alimentaria, también conocida como CBA (2012) tomaba en cuenta el hecho de que cada humano tenía la necesidad de consumir una cantidad específica de proteínas y calorías para que su cuerpo trabajara de manera sana y así reducir el problema de pobreza de muchos de los obreros de la ciudad de Nueva York. Con el tiempo otras herramientas se han agregado para determinar cuánto habrá de gastar una persona para satisfacer sus necesidades elementales y así poder hacer uso de su bienestar personal y desarrollar todas sus capacidades. (IEESA, 2016)

En México, con la implementación de un salario mínimo se ha dado pie al debate para el gobierno federal y las cámaras legislativas. Además, la creación y presencia de sindicatos ha puesto sobre la mesa y, de manera muy delicada y tajante, el aumento al salario mínimo y la ejecución de medidas fiscales y monetarias que hagan frente a la inflación. Sin embargo hay que hacer mención, que el salario mínimo no ha crecido de manera adecuada lo que ha afectado, sobre todo a las comunidades más pobres del país; existiendo una terrible desigualdad social, la calidad de vida no ha mejorado de manera considerable, puesto que hay que tener muy en cuenta, que el bienestar de las y los trabajadores, no depende únicamente de su salario sino que, de acuerdo con el índice de desarrollo humano, son aspectos importantes educación, la vivienda y, naturalmente, la salud. (CONEVAL,2023)

En México uno de los principales problemas sociales ligado al salario mínimo, es la pobreza. Según estadísticas del CONEVAL, entre los años 2018 y 2022 el porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional a nivel nacional pasó de 41.9% a 36.3%, por lo que, en el año 2022, 36 de cada 100 personas en México presentaban al menos una violación de sus derechos sociales y tenían un ingreso mensual por persona insuficiente para adquirir una canasta básica alimentaria, así como bienes y servicios necesarios (CONEVAL,2023)

Comentado [XAR1]: REDACCIÓN

Si bien se redujo la pobreza en esos años, también hay datos que mencionan el deterioro de los servicios de salud que se ven paliados, en parte, con los recursos de los programas sociales que recibe gran parte de la población.

De manera que es claro que un salario mínimo busca establecer un mínimo que satisfaga las necesidades básicas del trabajador.

La presente investigación se propone analizar la relación que tiene la canasta básica y el salario mínimo en México en los períodos de gobernanza del 2012-2024 correspondientes de EPN y AMLO.

En el trabajo se tiene presente que hay otros aspectos que influyen en el bienestar de las familias como el acceso al trabajo, a la salud a la educación. Es decir, el bienestar íntegro de las familias no se limita a que el salario mínimo aumente por lo que la hipótesis del trabajo es la siguiente.

## **Hipótesis**

El aumento del salario mínimo entre los años 2012-2018 y 2018-2024 ha mejorado la calidad de vida de los trabajadores y permite el acceso total a la canasta básica.

## **Metodología**

Una investigación puede tener diferentes alcances, es decir, que puede aportar o generar cierto conocimiento. Para (Sampieri, 2014) existen diferentes tipologías de investigación, las cuales son:

- 1)Exploratorias
- 2)Descriptivas
- 3)Correlacionales
- 4)Explicativas

Es muy importante la clasificación debido a que según el tipo de estudio de que se trate, varía la estrategia de investigación, por lo que, para este caso, será una investigación descriptiva.

Sampieri (2014), menciona que una investigación descriptiva consiste en explicar situaciones o fenómenos, o contextos, detallando como son y la manera en que los mismos se manifiesta. Los estudios descriptivos pretenden especificar las propiedades, sus características, así como los perfiles personas, los grupos a los cuales pertenecen, sus comunidades, los procesos o cualquier otro fenómeno o situación que demande algún tipo de análisis. Por lo que únicamente recabando información de manera conjunta o individual acerca de los conceptos o variables estudiadas, se logrará el objetivo que es explicar la manera en que estas se conectan.

Por lo anterior, en este trabajo es de tipo descriptivo, Para realizar esta investigación se realizará la recopilación bibliográfica de información consultando a distintos autores especializados, con base a estos realizaremos una comparación de las políticas públicas de cada sexenio, para así definir que sexenio fue el más eficaz refiriéndonos al logro de los objetivos propuestos (Osuna,2020)

## Justificación

El poder adquisitivo, salario mínimo e inflación, son en conjunto un estudio de análisis que pondera y manifiesta cómo se van saciando las necesidades básicas de la población. Analizar cómo es que sucede su movimiento, la correlación que poseen como estructura y, si es suficiente para la media poblacional, refiere un análisis crítico detallado, para poner de manifiesto si estos, reflejados a través de las políticas públicas, cumplen de manera rigurosa con uno de los pilares elementales que se ven a la largo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La pérdida del poder adquisitivo del salario es un tema muy relevante ya que relacionándolo con el costo de la canasta básica puede ser una variable indispensable para medir la pobreza

Si aumenta la inflación, el poder adquisitivo del salario disminuirá, lo que el salario no será suficiente, y estaríamos infligiendo en el artículo 123 de la constitución donde indica que: "El salario mínimo de un obrero habrá de saciar las necesidades comunes de un padre de familia, en un orden secuencial que sea primero material, social y finalmente cultural, siempre proveyendo a la educación obligatoria de los hijos.

El presente trabajo pretende hacer un estudio—comparativo que resalte los elementos más determinantes de las políticas públicas implementadas por Peña Nieto y López Obrador en sus respectivos sexenios con relación al salario mínimo, la canasta de consumo y el poder adquisitivo; en esto último es importante conocer el nivel de inflación.

## -Capítulo 1, Canasta básica, salario y políticas públicas

La relación entre la canasta básica, el salario y las políticas públicas son fundamentales para comprender las condiciones socioeconómicas de una población, estos elementos están estrechamente vinculados, ya que el acceso a una canasta básica adecuada depende, en gran medida, del nivel de ingresos de las personas, el cual está determinado por el salario que perciben, así como por las políticas públicas implementadas por el Estado para garantizar una vida digna.

### 1.1 La canasta básica

En este capítulo se aborda el concepto de canasta básica como indicador del costo mínimo de vida, analizando su composición, examinara el salario como principal fuente de ingresos para la mayoría de los hogares y su capacidad real para cubrir una canasta básica, Ravallion opina que: Se conoce como CBA a un tipo de metodología estudiada durante el siglo XX, que establece el valor de la línea de la pobreza extrema, por lo que habrá de tomarse en cuenta como primer factor a determinar, el costo mínimo de los alimentos esenciales para obtener los nutrientes esenciales para la realización de sus actividades cotidianas.

Para el Banco Mundial, la canasta básica es un instrumento de medición para identificar los diversos niveles de pobreza, desigualdad social, alimentación, a través del número de familias e individuos con un ingreso mínimo e insuficiente para poder comprarla en su totalidad.

La canasta básica surgió a principios del siglo XX como idea del un químico inglés llamado Seebohm Rowntree, el cual estudiaba la cantidad exacta de proteínas y calorías para el funcionamiento del cuerpo humano esto con el fin estructurar el problema de la pobreza de los obreros en la ciudad de New York." (Boltvinik, 1992)

La canasta básica original creada por Seebohm Rowntree en 1901 para medir la pobreza en York, Inglaterra, incluía los siguientes artículos:

ALIMENTOS	ARTICULOS NO ALIMENTARIOS	SEVICIOS
1. Pan (8 libras a la semana) 2. Harina (2 libras a la semana) 3. Arroz (1 libra a la semana) 4. Azúcar (1 libra a la semana) 5. Té (1/4 libra a la semana) 6. Mantequilla o margarina (1/2 libra a la semana) 7. Queso (1/4 libra a la semana) 8. Leche (1/2 galón a la semana) 9. Carne (1 libra a la semana) 10. Verduras (patatas, zanahorias, cebollas) 11. Frutas (manzanas, peras)	1. Carbón o combustible para calefacción 2. Velas o aceite para iluminación 3. Jabón para lavar 4. Azufre para repeler insectos 5. Ropa y ropa de cama 6. Mobiliario básico (mesa, sillas, cama) Servicios:	1. Alquiler de vivienda 2. Gastos de transporte 3. Gastos de servicios (electricidad, gas, agua, internet)

Fuente: elaboración propia, con datos de Centro de Estudios Fiscales

“Rowntree calculó que una familia de cinco personas necesitaría un ingreso mínimo de 21 chelines y 8 peniques a la semana para cubrir estas necesidades básicas. Esta cantidad se convirtió en el umbral de pobreza para su estudio (Rowntree, 1901)

Hay que hacer notar, que el modelo de familia de cinco personas propuesto por Rowntree, contempla para su desarrollo y estructura a cinco miembros, estos deben de ser, según su propuesta dos adultos, una persona joven, así como dos niños.

La Canasta Básica Alimentaria de un país se encuentra determinada por el tipo de alimentos que puede consumir dicha sociedad, en los margen-es de lo que una familia promedio puede comer. Es por ello por lo que se consideran factores esenciales como los hábitos de consumo y pautas específicas para consumir, así como preferencias socialmente especificadas. Así mismo, la oferta, demanda y disponibilidad de los diferentes tipos de recursos que hay por parte de los productores, y el modo en que se desarrollan los precios relativos-. a lo largo y ancho del país.

El modelo de Rowntree resultaba muy ineficiente porque solo contemplaba las necesidades físicas elementales, así que se limitó a tomar en cuenta únicamente alimentos de primera necesidad.

Con el paso del tiempo diversos investigadores se han propuesto agregar o diseñar sus propias propuestas de canastas básicas en las que se incluyen cosas como espacios de ocio o esparcimiento, cultura o educación.

Las propuestas que han ido surgiendo no solo contemplan a alguien que coma bien para mantenerse saludable, sino que incluye, además, a todo un conjunto de factores para que se puedan desarrollar sus capacidades absolutas como ser humano.

La lista de productos básicos y la cantidad de cosas que incluye pueden ser decididas por oficinas del gobierno que se encargan de medir cuánto cuestan las cosas y de hacer reglas para la economía. El principal objetivo de esta lista de productos básicos es servir como guía para ver cómo los precios afectan cuánto cuesta vivir, y para hacer reglas que busquen asegurar que todos tengan acceso a lo que necesitan para vivir bien, también es una forma de medir la economía del país, que junta los alimentos y productos para la limpieza que son necesarios para que la gente viva. (Tapia, 2024)

Con el tiempo, la lista de productos básicos ha cambiado, ya que han aparecido otras necesidades, mientras que otras ya no son tan importantes. Por ejemplo, a finales del siglo pasado, el uso del tren bajó mucho, así que poco a poco dejó de estar en la lista de productos básicos. (Tapia, 2024)

En un microeconómico, la canasta básica es lo que de manera diaria una sola persona habrá de consumir, en el marco de un hogar promedio, con cinco habitantes por familia, procurando dichos recursos de un espacio que ofrezca bienes y servicios y, en tanto que las cantidades consumidas sacien las necesidades alimentarias y nutricionales de cada miembro de la familia.

Para ejercer una propuesta de Canasta Básica Alimentaria, la CEPAL propone tomar en cuenta factores que sean deseables para el desarrollo humano, así que puede ser pautas y maneras en que la población, de manera predominante consume sus recursos, en lo que gasta su dinero, tomando en cuenta la disponibilidad de la oferta de alimentos.

Tutivén explica entonces que, la industria alimentaria entra en juego, al ser una de las primordiales y más necesarias ramas de la industria de la manufactura, ya que se realizan labores como la conservación o la transformación, así como elaboración y adecuación de los alimentos. La propuesta de considerar productos de origen industrial corresponde a la manera en que la actual mancha urbana se ha expandido y también al modo en que las empresas que se dedican al procesamiento de alimentos, tanto de empresas nacionales como extranjeras, influyen en la propia alimentación.

No obstante, insiste Tutivén, que, a partir del origen de la Canasta Básica en América Latina, la mayoría de los alimentos que se consideran como tal para la canasta, no pueden ser lo más adecuado para una población que demanda calidad y salud, a partir de sus necesidades como personas y como sociedad que la conforman, sino que todo parece tratarse de acuerdos que las mismas empresas implantan para resultar en mecanismo de comercialización. Así que se habla del acceso económico, donde la familia no mira de manera restringida su manera de consumir y acceder a su consumo al momento de comprar los alimentos que contemplan adecuados para su salud y desarrollo personal.

Por otro lado, también se hace clara, desde el acceso físico, una adecuada y sana alimentación para que sin importar de donde provengan las personas, en el estricto sentido geográfico, de manera generalizada exista acceso a una alimentación sana, adecuada y balanceada.

En pocas palabras podemos entender a la canasta básica como un conjunto de bienes y servicios indispensables y necesarios para que una familia satisfaga sus necesidades básicas de consumo a partir de su ingreso el cual implica un mínimo

de alimentos, la CBA es lo básico que necesita un grupo familiar para no caer en la necesidad alimentaria". (SAGARPA, 2018)

De acuerdo con el Banco de México (Banxico), este grupo consta de 80 productos y servicios; sin embargo, la SAGARPA estableció solo 40 productos lo cual facilita su acceso, mientras que la Profeco contempla 24 productos semanales (COBEE, 2025).

Para poder tener acceso a una canasta básica es indispensable que el Estado garantice que los trabajadores cuenten con un salario que satisfaga las necesidades básicas, por lo que en el artículo 123 de la constitución mexicana, establece que el salario mínimo habrá de satisfacer las necesidades usuales de un padre o jefe de familia, en sentido material, social y cultural, procurando siempre la educación obligatoria de los hijos.

Por su parte, la Ley Federal del Trabajo, en el apartado D, de su artículo 562, considera que es indispensable un presupuesto mínimo para la obtención de la satisfacción de sus necesidades, para el caso, contempla que esta habrán de ser una casa y todo lo que esta demanda, como lo son muebles, equipo de cocina, así como alimentación, vestido y transporte; considera también factores de carácter social y cultural, como ir a eventos deportivos o al teatro o al cine; así mismo ir a espacios de capacitación y enseñanza, mismos que pueden ser bibliotecas y como es requisito, todo lo relacionado con la educación de los hijos.

En México existen para el modelo actual de canasta básica, un total de 308 conceptos de gastos, separados en 283 productos de origen genérico y al cual, las familias mexicanas les proporcionan dicho valor. Es así como el Banco de México o Banxico relegó esa responsabilidad al INEGI o Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mismo lugar donde se trabaja en agrupar, en 8 espacios a todos los productos de la Canasta Básica.

Estos grupos son:

- |                                  |                               |
|----------------------------------|-------------------------------|
| a) Alimentos, bebidas y tabaco;  | e) Salud y cuidado personal;  |
| b) Ropa, calzado y accesorios;   | f) Transporte;                |
| c) Vivienda;                     | g) Educación y esparcimiento; |
| d) Muebles, aparatos domésticos; | h) Otros.                     |

Banco de México sugiere que la canasta básica debe contemplar 80 productos y servicio, no obstante, la SAGARPA o Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, denota que son tan solo 40 los productos que se deben de incluir, así mismo la POFECO o Procuraduría Federal del Consumidor afirma que deberían de ser tan solo 24 productos.

A propósito de la canasta básica, el listado actual proporcionado por la SAGARPA incluye:

1. Maíz	21. Papel higiénico
2. Frijol	22. Detergente en polvo
3. Arroz	23. Crema dental
4. Azúcar	24. Carne de res
5. Harina de maíz enriquecida	25. Carne de puerco
6. Aceite vegetal comestible	26. Carne de pollo
7. Atún	27. Tostadas
8. Sardina	28. Pan de caja y de dulce
9. Leche fluida, en polvo y derivado de la leche	29. Huevo fresco
10. Chiles envasados	30. Pescado seco
11. Café soluble	31. Agua purificada
12. Sal de mesa	32. Golosina de amaranto, cacahuate, etc.
13. Avena	33. Puré de tomate envasado
14. Pasta para sopa	34. Frutas deshidratadas
15. Harina de trigo	35. Jamaica y tamarindo naturales
16. Chocolate	36. Concentrados sin azúcar para elaboración de bebidas
17. Galletas marías, de animales y saladas	37. Gelatina
18. Lentejas	38. Garbanzos, chicharos y soya
19. Jabón de lavandería	39. Cuadro básico de frutas y verduras
20. Jabón de tocador	40. Pilas

Fuente: elaboración propia, con datos de Centro de Estudios Fiscales

El Banco de México es la institución encargada de determinar, establecer y hacer notar que este indicador, en conjunto con el desarrollo y desenvolvimiento de los precios de los productos de la canasta básica. Es por ello por lo que se sustenta en el Índice Nacional de Precios del Consumidor (INPC), documento que, de manera mensual y quincenal, proporciona el INEGI.

El INESLE, que es el Instituto de Estudios Legislativos del Estado de México, considera que, para conocer el contenido de dicha información, se debe saber el promedio de familias y sus ingresos, mediante encuestas de opinión.

En 1998 el Banco de México publica el Índice de Precios al Consumidor de la Canasta Básica, la cual cuenta con 82 productos genéricos, se incluyeron los 34 productos alimentarios definidos originalmente por el Pacto en 1988.(INEGI, 2020)

Con el cambio de base del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), la Canasta Básica quedó integrada por 84 productos y servicios genéricos. Durante el proceso en el que el Banco de México transfirió al INEGI las responsabilidades relacionadas con este índice, el Instituto también asumió el compromiso de seguir elaborando un subíndice específico: el Índice de Precios al Consumidor de la Canasta Básica. Este subíndice tiene su origen en los años ochenta, cuando se definió como parte del Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico, una estrategia orientada al control de la inflación. (INEGI, 2020)

El propósito principal de los acuerdos fue controlar el aumento de los precios. Para lograrlo, se buscó atacar las causas que provocaban la inflación y reducir el efecto de que los precios sigan subiendo por sí solos. Esto último ocurre cuando los vendedores fijan los precios de sus productos basándose en lo que esperan que les cueste producirlos y en lo que creen que va a pasar en el futuro." (de León, 2020)

Con el Acuerdo para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE, 1989), se puso más atención en controlar el gasto del gobierno, se ajustaron los precios que se habían quedado atrás, se subieron los salarios y se volvió a permitir que el valor de la moneda cambiara poco a poco. (de León, 2020)

"También se tomaron otras medidas importantes, como volver a negociar la deuda que el país tenía con otros países, cambiar las reglas para que las empresas extranjeras invirtieran en el país, bajar los impuestos a los productos importados y cambiar las reglas del sistema financiero. Con estas medidas, se buscó reducir la presión sobre el dinero del gobierno, hacer que los precios bajaran más rápido y aumentar la cantidad de dinero extranjero disponible." (de León, 2020)

El crecimiento económico de ese periodo se apoyó, en gran medida, en el endeudamiento de la población, en políticas monetarias estrictas y en una disminución del poder adquisitivo de los salarios. Mientras tanto, muchas empresas con capital mayoritariamente nacional enfrentaron una especie de estancamiento: no contaban con acceso al crédito y les resultaba muy difícil competir en un mercado desregulado que favorecía principalmente a las grandes compañías transnacionales. (de León, 2020)

### 1.1.2 Maíz en la canasta básica mexicana

Los siete primeros productos más consumidos en México son: sorgo, maíz, trigo, azúcar, frijol, huevo y pollo.

De estos alimentos, el maíz es el artículo que posee una mayor demanda a nivel nacional y uno de los alimentos que más se importa. Este producto, no solo es consumido por humanos, sino también es utilizado como alimento para ganado.

Al año 2021, per cápita, se consumieron más de 331.9 kilos de maíz, a partir de un estudio proporcionado por el Panorama Agroalimentario 2021, de manera general, anualmente se consume un aproximado de 47 millones de toneladas de maíz, pero, de esta cantidad, en el país tan solo se produce un aproximado de 27 millones, correspondiendo así, 88% a maíz blanco y 12% a maíz amarillo.

En México, seis de cada diez kilogramos de la proteína animal que se consumen son de origen avícola. Por lo tanto, para la producción de cárnicos, el uso de maíz resulta fundamental, dado el gran aporte nutrimental, así como energético, permitiendo de esta manera una producción de calidad. Es así como se necesita maíz de alta calidad, para producir carne de calidad, añadido a esto que un maíz certificado, tiene una mayor durabilidad en almacén, reduce la generación de hongos por humedad o bacterias, y permite a la criatura en sí, una adecuada y sana digestión, así como calidad nutricional.

En caso de usar productos de menor calidad, se aumentarían los costos desde el 15% hasta el 20%; de este modo resalta que para el sector avícola no es conveniente obligarlo a importar un grano de menor calidad, como ha instado el gobierno, por sus riesgos para la producción de huevo y carne de pollo, alimentos de la canasta básica por su alto valor nutrimental y accesibilidad económica.

En el periodo 2020-2021, la producción de maíz en México registró un incremento bastante positivo, a partir de datos proporcionados por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, el Grupo Consultor de Mercados Agrícolas de

México, identifica una cosecha de 1,207 millones de toneladas de maíz a nivel global. De estas, se mantiene almacenado en bodegas 303 millones al mes de febrero de 2022, con un superávit de 1,144 millones de toneladas, en comparación al año anterior. El maíz almacenado en bodega representa un aproximado de tres meses de abasto. Este almacenaje permite confianza y seguridad en el mercado.

Dicho impacto deriva de los excelentes resultados para la producción de maíz en los seis más importantes países productores de maíz en el mundo, los cuales son Estados Unidos, China, Brasil, Francia, Argentina y Ucrania, los cuales en conjunto son, los responsables del 77% de la oferta mundial de dicho alimento.

No podemos perder de vista el papel clave que juega China en el mercado mundial del maíz, ya que es uno de los principales consumidores de este grano. Cualquier cambio en su producción —ya sea un déficit o un superávit—, así como sus decisiones de compra en el extranjero, impactan de forma casi inmediata en los precios internacionales. Además, China cuenta con alrededor de 3 millones de hectáreas agrícolas en Ucrania, desde donde adquiere cereales de forma constante y a precios preferenciales, lo que refuerza aún más su influencia en este sector. (Aguilar, 2022)

Desde esta perspectiva, algunos especialistas estiman que en este 2022, China requeriría importar apenas 20 millones de toneladas, cifra inferior a los 29.56 millones que registró en 2021, año en que su piara se iba recuperando de los efectos de la Fiebre Porcina Africana y la producción de carne de cerdo iniciaba su tendencia hacia arriba". (Aguilar, 2022)

La Facultad de Agronomía de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), en conjunto con la Universidad Autónoma de México, entre los años 2021-2022, desarrolló una investigación sobre el maíz y la soya, considerando su tendencia de precios y situación actual.

La razón por la cual se toma como elementos de estudio al maíz y a la soya, es porque, el maíz representa una fuente rica en carbohidratos para los animales de

producción cárnica, como lo son pollos, gallinas ponedoras, cerdos y reses; mientras que la soya aporta una importante cantidad de proteína.

La pretensión de hacer de este, un caso de estudio radica en que se identifican diversos fenómenos a nivel global que determinan y condicionan el valor de los artículos en el mercado, tal es el caso de:

El anuncio, por parte de los Estados Unidos, sobre la reducción de maíz, soya y trigo en sus bodegas.

Disminución en la producción mundial del maíz.

- Aumento en el precio de la carne de cerdo, para China, como consumidor final, añadido la presencia de Fiebre Africana para la producción de cerdos en China mismo, además de las restricciones para desplazamiento de personas y mercancía, por la presencia del virus SarsCov2, con lo que también se afectó la producción de carne de pollo.
- Aumento de los aranceles, impuestos en el gobierno de Donald Trump, hacia China, ocasionando un impacto negativo en los precios del maíz y soya producidos por Brasil y Argentina.
- El impacto del fenómeno Climatológico conocido como La Niña, en los campos productores de maíz y soya en Brasil y Argentina, terminando en sequías, calor y reducción en la caída de lluvia, misma que resulta sumamente necesaria para la producción de este o cualquier otro tipo de producto agrario. Siendo esto un factor determinante, que sucedió entre los años 2020 a 2021
- La guerra de Ucrania contra Rusia, siendo Rusia, el principal productor de fertilizantes, petróleo y gas. Cabe mencionar que Rusia es el generador de la tercera parte del gas consumido en Europa.
- Aumento en el precio del petróleo, pues, a partir del petróleo crudo y, del gas natural, es que se elaboran fertilizantes naturales como la urea o, el amoniaco anhídrico, en conjunto con el precio del diesel, combustible utilizado para el funcionamiento de la maquinaria agrícola.

Por su parte, en el escenario mexicano, se observa que:

- Aumento en el precio de fertilizantes, tal es el caso de la urea, la cual costaba, durante 2021, aproximadamente \$8,000.00 por tonelada, mientras que, a finales de febrero del 2020, su precio llegó a los \$26,000.00. Así mismo, el precio del ácido anhídrico pasó de costar \$12,600.00 por tonelada a tener un precio de \$32,000.00
- El precio de la semilla mejorada, la bolsa, con un total de 60,000 semillas, costaba \$4,000.00, sin considerar la carga y descarga, subió a los \$4,500.00; siendo observable que, se requiere de dos bolsas de semilla por producción por hectárea.
- El fenómeno La Niña, ocurrido en Brasil y Argentina, siguió afectando al desarrollo de la producción de maíz. Con lo que se contempla que, si desciende su producción, esto podría derivar en subsecuentes alzas en el precio final del producto.

La invasión de Rusia a Ucrania, junto con la participación de Estados Unidos en el conflicto, ha tenido un impacto directo en el aumento de los precios del petróleo. Esto afecta de forma significativa al campo, ya que el diésel —derivado del petróleo— es el principal combustible que se usa para cultivar productos como la soya y el maíz. Además, el gas natural que se utiliza para producir amoníaco, clave en la elaboración del fertilizante urea que se emplea en estados como Sinaloa, también proviene en gran parte de Rusia y Ucrania. Todo esto ha contribuido a que los precios de estos insumos agrícolas sigan aumentando, sumando así otro factor de presión sobre los costos de producción. (Aguilar, 2022)

Así mismo destaca que, el nivel de consumo de estos granos es amplio, ya que se destinan a la producción de artículos como refrescos, cosméticos o combustibles.

## 1.2 El salario

El salario en México es mucho más que una cifra en una nómina; representa la posibilidad o la limitación de tener una vida digna, y también es un elemento central para entender las condiciones laborales y el bienestar económico de millones de personas. Sin embargo, durante las últimas décadas, el país ha enfrentado desafíos persistentes relacionados con el bajo poder adquisitivo del salario mínimo, la amplia informalidad laboral y la desigual distribución del ingreso. Tal como señala el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), “el ingreso laboral ha sido insuficiente para cubrir el costo de la canasta alimentaria para una parte significativa de la población trabajadora” (CONEVAL, 2023).

Estas problemáticas impactan directamente en la vida cotidiana de los trabajadores, quienes muchas veces deben elegir entre lo esencial: comer bien, pagar servicios o ahorrar para emergencias. La precariedad salarial no solo limita el desarrollo personal y familiar, sino que también representa un freno desde el crecimiento educativo hasta el crecimiento económico y social del país en conjunto.

En este apartado se analiza la evolución del salario en México desde una perspectiva histórica y económica. Se examinan factores clave como la inflación, los niveles de productividad, el contexto global y, especialmente, el papel que han jugado las políticas públicas en la determinación del salario mínimo. También se explora la brecha existente entre el salario y el costo de la canasta básica, una diferencia que, en muchos casos, refleja una realidad de exclusión y desigualdad. De acuerdo con el Observatorio de Salarios de la IBERO Puebla, “un trabajador que percibe el salario mínimo necesita laborar más de 40 horas semanales solo para cubrir el valor de la canasta básica alimentaria” (Observatorio de Salarios, 2022).

Comprender la situación salarial en México implica ir más allá de los números; es reconocer las historias detrás de cada trabajador y trabajadora que lucha por salir adelante en un entorno económico muchas veces adverso.

Solo a partir de este entendimiento se pueden diseñar estrategias efectivas que apunten a una mayor justicia económica, mejores condiciones laborales y un fortalecimiento real del poder adquisitivo. Como dijo el economista Amartya Sen, “el desarrollo debe centrarse en mejorar las capacidades humanas, y eso comienza por garantizar ingresos dignos que permitan una vida con libertad real”.

A partir de información proporcionada por el Archivo General de la Nación, el dato histórico del salario mínimo en México expone que incluso, antes del periodo de la Revolución Mexicana, ya había un salario mínimo, es así como el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), conceptualiza al salario mínimo, como la mínima cantidad que un trabajador u obrero puede percibir al final de su jornada laboral. Se puede especificar por región geográfica, por profesión o de manera general.

Indica que el salario mínimo es determinado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, misma que está integrada por obreros, empresas y el gobierno. Determina que su alcance pretende saciar las necesidades elementales o normales de un padre de familia, en orden material, social y cultural, proveyendo siempre, educación a sus hijos.

El salario mínimo tiene sus raíces en 1896, cuando en países como Nueva Zelanda y Australia se reconoció que lo que ganaban muchos trabajadores —especialmente mujeres y jóvenes— no alcanzaba para cubrir sus necesidades básicas ni las de sus familias. Esta situación llevó a las autoridades de esos países a tomar medidas y establecer, por primera vez, un salario mínimo como forma de proteger el bienestar de los trabajadores. (Archivo General de la Nación, 2021)

En el territorio mexicano, la retribución que obtenían los labradores y operarios no era mucho más equitativa, ya que la extensa mayoría de los individuos percibían un estipendio irrisorio que evidenciaba el estado de explotación al cual era sometida la clase obrera en aquel tiempo. A esta funesta situación se añadían prácticas que ponían en peligro la autonomía de los trabajadores, tal como las tiendas de raya (1877-1915) situadas en las haciendas y factorías, las cuales forzaban a los

individuos a adquirir los recursos elementales al mismo patrón, lo que llevaba a contraer una deuda que incluso podía ser heredada.

En la última edición de la quinta etapa del periódico *Regeneración*, que se publicó el primero de julio de 1906, se presentó el Manifiesto a la Nación del Partido Liberal Mexicano. En este documento se explicó el plan y las ideas del partido, y se reconoció que una de las mayores necesidades del pueblo era mejorar las condiciones de trabajo. Esto se debía a que, bajo el gobierno de Porfirio Díaz, los trabajadores mexicanos vivían en condiciones muy malas. Se les obligaba a trabajar muchas horas por poco dinero, y los dueños de las empresas ponían las reglas sin que los trabajadores pudieran quejarse.

El manifiesto proponía que se estableciera un salario mínimo de 1 peso, tanto para los trabajadores del campo como para los de las ciudades, ya que en ese momento ganaban mucho menos. También se planteaba que, en los lugares donde la vida fuera más cara, el salario mínimo debía ser mayor. Sin embargo, estas propuestas no se hicieron realidad, porque los intentos del partido por quitar al gobierno de Díaz fracasaron y muchos de sus miembros fueron encarcelados. A pesar de esto, la lucha de los trabajadores continuó y fue una de las causas de la Revolución Mexicana.

Cuando los trabajadores del campo y de las ciudades se unieron a la Revolución, exigieron que se hicieran cambios importantes para mejorar sus condiciones de vida.

Un ejemplo de esto fue cuando el Ejército Constitucionalista y la Casa del Obrero Mundial hicieron un acuerdo en 1915, en el que se establecieron salarios mínimos y otros derechos para los trabajadores. Más tarde, en 1917, se discutió en el Congreso la necesidad de que el gobierno protegiera los derechos de los trabajadores, ya que la Constitución anterior no tenía leyes sobre esto.

Se hicieron cambios a la Constitución para incluir estos derechos, y así se cumplieron algunas de las demandas de los trabajadores. La nueva Constitución

también estableció que el salario mínimo debía ser suficiente para cubrir las necesidades de los trabajadores y sus familias.

Después de la Revolución, los trabajadores se organizaron en grupos para defender sus derechos, y con la ayuda del gobierno, lograron que las empresas respetaran el salario mínimo.

La idea de un pago mínimo obligatorio se hizo ley cuando se publicó la Constitución del país el 5 de febrero de 1917, en el Diario Oficial de la Federación. Específicamente, en el artículo 123, apartado VI, se estableció que este pago debía ser suficiente para cubrir las necesidades básicas del trabajador, su educación y sus gastos de entretenimiento, considerando que mantiene a una familia. Además, en el apartado VIII, se aclaró que este pago no podía ser quitado por deudas, intercambios o descuentos." (Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, 2016)

"La nueva regla en la Constitución da mucha más libertad para decidir los pagos mínimos en diferentes lugares. Se establece que estos pagos se harán por zonas geográficas, que pueden incluir uno o varios municipios, de uno o varios estados, sin ninguna limitación. Esta regla ayudó a corregir problemas que se habían visto en las zonas donde se aplicaban los pagos mínimos. También permitió tomar en cuenta las características especiales de lugares que están creciendo rápido o que tienen situaciones particulares." (Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, 2016)

"El efecto total del salario mínimo sobre la inflación en un año es entre 0.000183 y 0.00022. Esto implica que una eventual subida del salario mínimo de 100% en todo el país, tendría un impacto anualizado en la inflación de 0.022%". (CONASAMI, 2019)

Cuando se aplica de manera adecuada, el salario mínimo puede ser una herramienta eficaz para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores. Sin embargo, es importante que los aumentos se hagan de forma gradual, para que las empresas tengan tiempo de adaptarse y mejorar su productividad, por ejemplo, invirtiendo en la capacitación de su personal. Para 2025, el salario mínimo diario se fijó en \$419.88 pesos en la Zona Libre de la Frontera Norte, mientras que, en el

resto del país, dentro de la Zona del Salario Mínimo General, será de \$278.80 pesos por jornada laboral. (Hirsch, 2013; Villaverde, 2025)

El programa de la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN) comenzó a aplicarse el 1º de enero de 2019, con el objetivo de impulsar el desarrollo económico en los municipios que colindan con Estados Unidos. Esta zona incluye diversas localidades distribuidas a lo largo de la frontera norte del país, como Ensenada, Tijuana y Mexicali en Baja California; Nogales y Agua Prieta en Sonora; Ciudad Juárez en Chihuahua; Piedras Negras y Acuña en Coahuila; Anáhuac en Nuevo León; así como Reynosa, Matamoros y Nuevo Laredo en Tamaulipas, entre muchas otras. Gracias a este programa, estas regiones se han beneficiado de políticas especiales como incentivos fiscales y un salario mínimo más alto, buscando mejorar la calidad de vida de sus habitantes y fortalecer la competitividad en la zona. (CONASAMI, 2025)

En tanto que al “Resto del país”, ahora conocido como Zona del Salario Mínimo General, se encuentra integrada por los demás municipios del país, así como por las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, misma que en conjunto conforman a la República Mexicana.

## Capítulo 2: El periodo de Enrique Peña Nieto

Enrique Peña Neto fue presidente de los Estados Unidos Mexicanos del 1 de diciembre de 2012 al 30 de noviembre de 2018

Para su periodo de gobierno, el expresidente Enrique Peña Nieto propuso su “plan Nacional de Desarrollo 2012”, con el que pretendía aplicar de manera general para toda la población “convertir las mejores ideas y propósitos de los ciudadanos en realidades concretas”. (Peña, 2012)

Se trata de un esquema factible para alcanzar un México en Paz, donde se recuperen el orden, la seguridad y la equidad que aspiran las familias. Además, establece los parámetros para convertir la nuestra, en una nación serena en la que se respeten íntegramente los derechos humanos. (Peña, 2012)

El Plan propone una serie de estrategias para construir un México más incluyente, donde el hambre sea cosa del pasado y se combata la pobreza con acciones concretas que realmente mejoren la vida de quienes más lo necesitan. La visión es clara: avanzar hacia una sociedad en la que todas las personas, sin importar su origen, género o condición, tengan las mismas oportunidades. Se pone especial atención en garantizar el bienestar de grupos históricamente vulnerables, como las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, la niñez y los adultos mayores. Además, se busca que todas las políticas públicas integren tres ejes fundamentales: democratizar la productividad, consolidar un gobierno más cercano y moderno, e incorporar de forma transversal la perspectiva de género. (Peña, 2012)

El Plan tiene como objetivo convertir a México en una sociedad de derechos, donde todas las personas puedan acceder de manera real y efectiva a lo que la Constitución les garantiza. Sin embargo, para entender los retos que esto implica, basta con mirar los datos: según la Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los Hogares de 2014, una familia mexicana gastaba en promedio \$26,466 pesos cada trimestre, de los cuales poco más de \$9,000 —es decir, un 34.1%— se destinaban solo a alimentos, bebidas y tabaco. El resto del gasto, que representa el 65.9%, se iba en cubrir otras necesidades esenciales que forman parte de lo que se conoce como la "canasta ampliada". Estos números reflejan las prioridades económicas de los hogares y también la urgencia de construir políticas públicas que realmente respondan a sus necesidades diarias. (Peña, 2012; IEssa, 2016)

Durante el año 2012, el precio de varios alimentos básicos subió debido a diferentes problemas, como la gripe aviar, lo que afectó a las personas con menos dinero y a los productores. Un ejemplo fue el maíz, cuyo precio ha estado subiendo desde 2010. Esto causó preocupación en algunos y permitió que otros se aprovecharan de la situación para ganar más dinero. (UNIV, 2015)

Otro caso fue el del huevo, cuyo precio subió porque hubo una enfermedad de gripe aviar que mató a muchas gallinas. Esto puso en peligro el suministro de huevos en el país y también hizo que subiera el precio del pollo, aunque no había razón para ello, ya que el pollo no estaba enfermo. Sin embargo, mucha gente relacionó el aumento del precio del pollo con la enfermedad de las gallinas. (UNIV, 2015)

Durante el gobierno de Peña Nieto, la mala gestión sobre la producción de productos hortofrutícolas, con especial mira a la producción de maíz. Sin embargo, es necesario hacer mención respecto a que, desde el año 1985, la producción agraria en México ha disminuido de manera bastante considerable. A mediados de la década de los ochenta, se pasó de producir un aproximado de 15 millones de hectáreas, a generar 12.5 millones al año 2014. Esto, como resultado de las políticas neoliberales aplicadas durante los períodos de gobierno de los presidentes

electos en México y como consecuencia, también, del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en 2018 México compraba del extranjero el 43% de los alimentos que consumía, lo que lo colocaba como el segundo mayor importador de alimentos per cápita en el mundo, solo después de Japón. La FAO advierte que, para evitar una dependencia alimentaria riesgosa, un país debería producir al menos el 75% de lo que consume. Esta situación no es nueva: entre 2007 y 2012, las importaciones de alimentos aumentaron un 65.5% en comparación con el sexenio anterior (2000-2006). En los últimos 20 años, México ha incrementado su dependencia de productos básicos del extranjero, especialmente granos, oleaginosas y forrajes. Para 2014, por ejemplo, el 79% del arroz, el 50% del trigo y el 22% del maíz que se consumía en el país ya provenía del exterior. (La Jornada, 2018)

Para el año 2011, el gobierno federal, liderado por el presidente Enrique Peña Nieto, no consideró cancelar la orden que se dio en 2008 para permitir la entrada de maíz de otros países. Esto se debe a que las heladas dañaron la producción de maíz en el país.

"El encargado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación aseguró que la venta del maíz producido en México está garantizada, ya que los compradores se comprometieron a comprar primero el producto nacional y después buscar importaciones. También dijo que se analizó este tema con varias secretarías, a petición de los agricultores." (Hernández, 2011)

## 2.1 Reclasificación de áreas geográficas para salarios mínimos en el sexenio de Peña Nieto

Antes, México estaba dividido en dos áreas geográficas, la Zona A y la Zona B, para determinar el salario mínimo. La diferencia en los salarios se basaba en las condiciones económicas, el estilo de vida y las particularidades de cada estado, lo que hacía que el salario mínimo fuera distinto dependiendo de la región donde se trabajara.

Sin embargo, el 30 de septiembre de 2015, la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) decidió eliminar esas zonas y establecer un salario mínimo único para todo el país, fijado en 70.10 pesos diarios. Con esta medida, todos los trabajadores en México reciben el mismo salario mínimo, sin importar dónde vivan o laboren. La CONASAMI confía en que este cambio ayudará a mejorar y equiparar el nivel de vida de los empleados en toda la República, permitiéndoles cubrir las necesidades básicas de sus familias y asegurar la educación de sus hijos. (Straulino-Rodríguez, 2015)

El secretario del Trabajo y Previsión Social recibió de Basilio González Núñez, presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI), la resolución oficial del Consejo de Representantes que establecía que, a partir del 1º de octubre de 2015, el salario mínimo sería el mismo en todos los municipios del país. Este anuncio se realizó en un acto con la presencia de líderes empresariales y sindicales, mostrando el compromiso conjunto de diferentes sectores para avanzar en la igualdad salarial. Como parte de este acuerdo, se incrementó el salario mínimo en el área geográfica “B” en \$1.83 pesos diarios, pasando de \$68.28 a \$70.10, logrando así homologar completamente el salario mínimo en todo México. (STPS, 2015)

Fue gracias al voto decisivo del presidente de la CONASAMI, junto con el apoyo de los grupos de trabajadores, que a finales de noviembre de 2012 se logró la aprobación para reorganizar las áreas geográficas del salario mínimo. Con esta

decisión, todos los municipios que formaban parte del área C fueron incorporados al área B, y los del área B pasaron a formar parte del área A, eliminando así el área C sin afectar el pago de los trabajadores que pertenecían a esa zona.

Estos cambios representaron un aumento salarial inmediato promedio de alrededor del 1.2%, aunque si se considera que apenas estuvieron vigentes del 27 de noviembre al 31 de diciembre de 2012, el aumento real fue de solo 0.4% sobre el 4.1% que ya se había aplicado 11 meses antes. En total, esto sumó un incremento de 4.5% en 2012, el más alto desde 1998. Posteriormente, el 20 de diciembre de ese mismo año, el Consejo de Representantes acordó un aumento para 2013 del 3.9% para el área A, y un 1.44% para el área B, con el beneficio adicional de haber integrado a los municipios del área C al área B, simplificando y unificando los salarios mínimos en el país. (Gutiérrez, 2013)

Salario mínimo en el periodo 2012-2018 (Tabla 1)

<b>Año</b>	<b>Salario mínimo/día</b>	<b>Salario mínimo/mes</b>
2012	\$62.33	\$1,869.90
2013	\$64.76	\$1,942.80
2014	\$67.29	\$2,018.70
2015	\$70.10	\$2,103.00
2016	\$73.04	\$2,191.20
2017	\$80.04	\$2,401.20
2018	\$88.36	\$2,650.80

Fuente: elaboración propia, con datos de Centro de Estudios Fiscales

## Capítulo 3, El gobierno de Andrés Manuel López Obrador

López Obrador, en su Plan nacional de Desarrollo contempla que la honradez y honestidad, corrupción, el respeto a la ley, la economía, mercado y Estado, la pobreza, la inclusión, la justicia, migración, democracia y seguridad :

Estos son los puntos clave del nuevo consenso nacional, que parte de la idea fundamental de que todas las áreas del país —la economía, la política, la sociedad y la cultura— deben enfocarse en el bienestar de la gente. No se trata de competir con otros países, ni de aumentar la producción, la distribución o el consumo de manera desmedida y sin reflexión, ni de maquillar cifras o concentrar la riqueza en pocas manos. El verdadero objetivo es mejorar la calidad de vida de toda la población. (López, 2019)

Durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador ocurrieron situaciones, tales como intensas sequías al norte del país, así como huracanes que devastaron ciertas regiones de la zona sur. Aunado al desarrollo y existencia de la pandemia por el COVID-19.

En su cuarto informe de gobierno, el presidente Andrés Manuel señaló que las causas de la inflación, en su mayoría, son de carácter externo, identificando factores como el clima, sequías en la zona norte del país, huracanes en la zona sur, impactando en la inflación y valor de los precios.

Es así como, el 4 de mayo del año 2022, se puso en marcha el Paquete Contra la Inflación y la Carestía (Pacic), esto con la firme y clara intención de estabilizar los precios de específicos productos de la canasta básica. Este paquete incluye cuatro estrategias que consideran a las áreas de producción, la distribución, el comercio exterior y la combinación de medidas entre los sectores público y privado.

Así mismo, tras la introducción de este paquete, el gobierno federal afirmó que ninguno de los 24 primeros artículos de la canasta básica tendría un aumento, afirmando que, tras la implementación de estímulos fiscales a los combustibles,

durante el mes de junio, la inflación habría llegado a ser de hasta 2.6 puntos porcentuales y el salario promedio habría sido incluso 12% menor.

Para tal efecto, las decisiones de BANXICO fueron “incrementar la tasa de referencia desde el 24 de junio 2021, con el objetivo evitar el riesgo de contaminación en la formación de precios y, a su vez, mantener ancladas las expectativas de inflación en el mediano y largo plazo.” (Rodríguez, 2022)

El gobierno de López Obrador planteó dentro de sus propuestas de políticas públicas iniciales, reducir el nivel de importación de alimentos, entre los que destaca el maíz. Llegando a considerar de manera formal la autosuficiencia alimentaria.

Respecto a esto, hay que retomar una recomendación de la FAO a nivel mundial, esta es que se trata de incentivar a todos los países del mundo a reducir su nivel de dependencia alimentaria o, en otras palabras, se considera que un país goza de suficiencia alimentaria cuando produce mínimo, el 75% de los alimentos que consume.

En el año 2021, se importaron alrededor de 21 millones de toneladas de maíz, con un costo de 5 mil 52 millones de dólares, lo que fue equivalente a pagar un 82% más que lo pagado en el año 2020. Es así como incluso, el costo por importación de maíz absorbió una tercera parte del valor de las importaciones de granos, y representó el 26% del valor total de las exportaciones agropecuarias.

“Así, la propuesta de autosuficiencia alimentaria muestra su inviabilidad en una economía abierta como es la mexicana y con un tratado comercial internacional reforzado, el Tratado México, Estados Unidos y Canadá (TMEC)”. (Ita, 2025)

El gobierno de Obrador propuso y ofreció, para el campo mexicano, una diversidad de apoyo para el campo mexicano, sin embargo, en general, puede observarse que ninguno logró realmente generar una sensación de apoyo por parte del gobierno, claramente, con atención a los pequeños productos. Entre los programas que ocurrieron durante su gestión, fueron:

- Producción para el Bienestar

- Programa Precios de Garantía

El programa Producción para el Bienestar excluye a los productores de maíz que cuentan con más de 5 hectáreas de riego o 20 de temporal. Esto afecta especialmente a muchos ejidatarios del noroeste del país, donde la tierra sin acceso al agua no es viable para el cultivo. Por ejemplo, en Sinaloa, el principal estado productor de maíz, muchos ejidatarios tienen 20 hectáreas de riego para poder sembrar, por lo que quedan fuera del apoyo.

Por otro lado, el Programa Precios de Garantía está diseñado para comprar maíz únicamente a productores pequeños, con menos de 5 hectáreas de temporal y hasta 20 toneladas de maíz. Los productores más grandes, que tienen hasta 50 hectáreas o producen hasta 600 toneladas, ya sea de temporal o riego, reciben apoyo para manejar riesgos mediante instrumentos financieros. Sin embargo, la información disponible en México es incompleta; se sabe qué Producción para el Bienestar apoyó a cerca de 1.5 millones de campesinos maiceros, quienes sembraron 4.4 millones de hectáreas, poco más de la mitad de las 7.3 millones de hectáreas totales, representando alrededor del 30% de la producción nacional. Mientras tanto, los precios de garantía beneficiaron solo al 3% de los productores y al 2.5% del maíz producido, y el apoyo para administrar riesgos llegó apenas al 2% de los campesinos medianos, que representan el 15% del volumen de maíz. (Ita, 2025)

### 3.1 Aumento al salario mínimo de doble dígito en el periodo de AMLO

Durante el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador el salario mínimo presentó aumentos de doble dígito de 2019 a 2024, lo que durante mucho tiempo el sueldo mínimo fijado por la CONASAMI no cumplía con lo escrito en la constitución: Según el artículo 123, los sueldos mínimos deben ser suficientes para cubrir las necesidades normales de un jefe de familia, en lo que se refiere a cosas materiales, vida social y cultura, y para pagar la educación obligatoria de sus hijos.

La información más reciente Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL,2018) muestra que una persona que vive en una ciudad necesita al menos \$3,061 al mes para cubrir sus necesidades básicas y el sueldo mínimo general de 2018 era de \$2,650 al mes, por lo que no alcanza para reducir la pobreza por falta de dinero." (OXFAM, 2022)

Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENO), en el tercer trimestre de 2018, había unos 8.5 millones de trabajadores, tanto con empleo formal como informal (15% de la gente que trabaja), que ganaban menos de un sueldo mínimo. Además, 15.1 millones (28% de la gente que trabaja) ganaban entre uno y dos sueldos mínimos. Esto quiere decir que, alrededor del 44 por ciento de la gente que trabaja no gana lo suficiente para salir de la pobreza, si se toma en cuenta que tienen personas que dependen de ellos económicamente. (OXFAM, 2022)

En 2018, durante el último año del sexenio del presidente Enrique Peña Nieto, el salario mínimo en México era de apenas 88 pesos diarios en todo el país. Para 2024, ese monto tuvo un aumento significativo del 20%, llegando a 374.89 pesos en la Zona Libre de la Frontera Norte y a 248.93 pesos en el resto del país. Entre 2018 y 2024, el salario mínimo registró una variación real del 110%, según datos de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI).

Para ponerlo en perspectiva, en 2018 México ocupaba el lugar 16 entre 19 países con salario mínimo, pero en 2024 se habrá posicionado en el sexto lugar, solo por detrás de naciones como Ecuador, Belice y Chile, un avance que nunca se había visto. De hecho, entre 1994 y 2018 no hubo ningún aumento real en el salario mínimo; por el contrario, durante ese periodo se registró una notable reducción real del 9%. (Expansión, 2024)

El aumento en el salario mínimo entre 2012 y 2024 puede parecer significativo, pasando de 1,869.9 a 7,467.9 pesos mensuales, pero cuando se compara con el incremento en el precio de la canasta básica, la situación se vuelve preocupante. Durante ese mismo periodo, el costo mensual de la canasta básica se disparó de 6,053.78 a 14,590.8 pesos. Esto confirma que el poder adquisitivo real del salario solo mejora si los precios de los alimentos básicos se mantienen estables o bajan. Sin embargo, cuando los precios de estos productos suben más rápido que el ingreso de los trabajadores, en realidad pueden comprar menos, como señalan los analistas del CAM. (Proceso, 2024)

Salario mínimo en el periodo 2018-2024 (Tabla 2)

Año	Salario mínimo/día	Salario mínimo/mes
2018	\$88.36	\$2,650.80
2019	\$102.68	\$3,080.40
2020	\$123.22	\$3,696.60
2021	\$141.70	\$4,251.00
2022	\$172.87	\$5,186.10
2023	\$207.44	\$6,223.20
2024	\$248.93	\$7,467.90

Fuente: elaboración propia, con datos de CONASAMI, 2024.

## Capítulo 4, Diferenciación entre ambos períodos de gobierno

Existen elementos que ocurrieron en ambos períodos de gobierno que los pueden volver bastante similares, como:

EPN	AMLO
<ul style="list-style-type: none"><li>Peña Nieto implementó una estrategia enfocada en la prevención del delito, buscando así la reducción de la violencia y también, la reducción de la presencia de las fuerzas armadas en el país.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>En tanto que López Obrador contempló una estrategia llamada "abrazos, no balazos", priorizando la necesidad de las causas sociales, antes que la violencia, creando así mismo a la Guardia Nacional.</li></ul>

Generación de propuestas de políticas públicas muy similares, pero propias de las ideologías que manan de los partidos políticos a los que representaron, por un lado, el PRI y por otro lado MORENA.

ENP	AMLO
<ul style="list-style-type: none"><li>Mientras Peña Nieto Optó por nombrar a su estrategia política como "Pacto por México", donde se realizaron once reformas a la Constitución las cuales fueron energética, en materia de telecomunicaciones, competencia económica, Financiera, hacendaria, laboral, educativa, Código Nacional de</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Por su lado las políticas de Obrador, desde la ideología de Morena, fueron más orientadas al Poder Judicial; a las Comunidades y Pueblos Originarios, Personas Indígenas y Afromexicanas y en Materia Constitucional a la Guardia Nacional.</li></ul>

Procedimientos Penales, Ley de Amparo, Política – Electoral y en materia de Transparencia.	
--	--

Modificaciones a la ley que pretendían, desde la normatividad de ideales que representaron Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador, como herramienta ideal para sustentar la manera en que deseaban poner al país, frente a sí mismo y frente al resto del mundo.

Es así como esto mismo implica un par de gobierno con absolutas diferenciaciones, pero con un fin en común, anteponer la idea de hacer saber que su visión del país, era la más adecuada para el desarrollo de la población en general.

Y es justo aquí cuando ambos gobiernos fallan, pues no se enfocaron en propiciar las condiciones adecuadas para impulsar el desarrollo y, a partir de este, ir implementando sus ideales de gobierno, sino que realizaron las modificaciones, todas siempre ocurriendo en un mundo globalizado, donde la toma de decisiones de un país, pueden repercutir en la manera en que se va a comportar, por ejemplo, su moneda.

Siendo así tal caso el de México, en un panorama donde se posicionan el salario mínimo, el acceso a la canasta básica con dicho salario y la inflación.

La inflación, como un factor que depende de muchas variables y no únicamente de las decisiones que pueda llegar a tomar el presidente, ha sido la mayor condicionante al momento de implementar el aumento al salario mínimo, año con año.

Sin embargo, hay toda una serie de situaciones, en el ejercicio de implementar de manera anual nuevas medidas para fortalecer la capacidad de adquisición de las y los mexicanos a través del aumento al salario mínimo, que no se está haciendo. Eso es, justamente, lo que ocurre al observar tan mínimos aumentos salariales.

No es en esencia, tan importante identificar cuanto se puede adquirir de todos y cada uno de los productos de la canasta básica, en consonancia con el salario mínimo vigente. El problema real se observa cuando la cantidad de bienes que se

pueden obtener a partir de este ingreso resulta tan reducida y no se deja de identificar que se trata siempre, de proponer un nivel de ingreso que permita adquirir todos los recursos de la canasta básica de manera holgada.

Como se logra observar en el siguiente organizador, existe una diferencia en el precio entre los diversos artículos que conforman a la conocida canasta básica. Entre las cosas que pueden llamar la atención, resalta que no todos los artículos suelen subir de precio, por lo que esto significa que el efecto de la inflación, si bien es de carácter generalizado, afecta o condiciona más a algunos productos que a otros.

**Tabla Comparativa de acceso a los artículos de la Canasta Básica Alimentaria, entre los años 2012, 2018 y 2024 (Tabla 3)**

Canasta Básica alimentos	Cantidad/media	Precio inicio Peña Nieto 2012	Precio final/inicio Peña Nieto-Obrador 2018	Precio final Obrador 2024	Diferencia porcentual entre 2012-2018	Diferencia porcentual entre 2018-2024	Diferencia porcentual entre 2012-2024
Aceite	2 lt	\$19.75	\$25.69	\$27.90	30%	9%	41%
Agua sin gas,	1.5 lt	\$7.50	\$10.00	\$15.00	33%	50%	100%
Alimento preparado para niño,	100 gr.	\$7.00	\$9.88	\$18.00	41%	82%	157%
Arroz, grande entero	4 kg. granel.	\$10.00	\$15.00	\$18.00	50%	20%	80%
Atún	140 gr. en aceite. lomo (12)	\$11.00	\$14.70	\$22.00	34%	50%	100%
Azucar	4 kg. granel. estandar morena	\$12.00	\$19.90	\$25.00	66%	26%	108%
Bistec Res	6 kg. granel	\$95.00	\$137.30	\$159.00	45%	16%	67%
Café soluble	frasco 95 gr. (2)	\$30.00	\$39.40	\$45.00	31%	14%	50%
Calabaza	4 kg.	\$9.00	\$15.70	\$45.50	74%	190%	406%
	13 ka. oranel.						
Carne molida de cerdo	3 kg. granel. popular/comercial	\$70.00	\$80.20	\$117.00	15%	46%	67%
Cebolla, blanca sin rabo	5 kg.	\$7.00	\$15.60	\$34.90	123%	124%	399%
Cereales	caja 620 gr. (4)	\$32.00	\$37.06	\$45.00	16%	21%	41%
Cerveza	canasta 6 botellas de 355 ml. (4 canastas)	\$75.00	\$82.00	\$90.00	9%	10%	20%
Chiles enlatados	220 gr. jalapeños rajas (3)	\$6.50	\$8.20	\$14.00	26%	71%	115%
Concentrado de pollo	caja 132 gr. 12 cubos caldo (2)	\$30.00	\$36.10	\$42.00	20%	16%	40%
Frijoles, granel, negro	5 kg	\$17.00	\$25.20	\$29.50	48%	17%	74%

Frijoles, enlatados	400 gr. refritos. negro (2)	\$15.00	\$18.00	\$23.00	20%	28%	53%
Galletas populares	caja 1 kg. marias	\$30.00	\$35.03	\$40.00	17%	14%	33%
Gelatina en polvo	caja 84 gr. agua. limon (4)	\$8.00	\$8.15	\$34.00	2%	317%	325%
Grasas comestibles (manteca de cerdo)	2 kg. granel	\$30.00	\$50.00	\$70.00	67%	40%	133%
Harina de maiz	paquete 1 kg. (3)	\$8.00	\$11.00	\$16.50	38%	50%	106%
Higado de res	1 kg. granel	\$30.00	\$40.00	\$70.00	33%	75%	133%
Huevo	paquete con 18 blanco (8)	\$18.00	\$31.90	\$55.00	77%	72%	206%
Jamon, tipo virginia	1 kg.	\$65.00	\$76.70	\$170.00	18%	122%	162%
Jitomate, bola/sinaloa	8 kg.	\$8.00	\$16.60	\$27.50	108%	66%	244%
Leche en polvo, entera.	bolsa 500 gr (2)	\$35.00	\$49.80	\$78.00	42%	57%	123%
Leche pasteurizada	envase 1 lt. (24)	\$10.00	\$16.06	\$26.00	61%	62%	160%
Limon, con semilla	2 kg.	\$18.00	\$20.00	\$25.90	11%	30%	44%
Mayonesa,	frasco 190 gr.	\$19.00	\$23.50	\$29.50	24%	26%	55%
Manzana, golden	2 kg.	\$20.00	\$36.00	\$53.90	80%	50%	170%
Milanesa de res	3 kg. granel	\$75.00	\$100.20	\$159.00	34%	59%	112%
Mojarra, tilapia grande	1 kg.	\$35.00	\$62.90	\$85.00	80%	35%	143%
Pan blanco bolillo	24 pza	\$1.00	\$1.53	\$2.50	53%	63%	150%
Pan de caja, bimbo	paquete grande 680 gr. integral. (4)	\$21.00	\$27.60	\$51.00	31%	85%	143%
Papa, alfa/blanca	4 kg.	\$8.00	\$16.00	\$33.90	100%	112%	324%
Pasta para sopa	paquete 200 gr. spaghetti (8)	\$4.50	\$5.05	\$8.00	12%	58%	78%

Plátano, tabasco/chiapas	4 kg.	\$12.00	\$17.50	\$17.90	46%	2%	49%
Pollo entero	6 kg. granel.	\$28.00	\$35.24	\$42.00	26%	19%	50%
Polvo para bebidas sabor chocolate	lata 400 gr " (2)	\$28.00	\$49.80	\$73.00	78%	47%	161%
Puré de tomate condimentado	caja 1 kg.	\$18.00	\$20.80	\$32.00	16%	54%	78%
Queso manchego	paquete 400 gr	\$35.00	\$40.00	\$115.00	14%	188%	229%
Queso oaxaca	400 gr.	\$35.00	\$45.60	\$88.00	30%	93%	151%
Refresco	botella 2.5 lt. no retornable (8)	\$18.00	\$25.00	\$40.00	39%	60%	122%
Sal molida de mesa	bote 1 kg	\$5.00	\$8.80	\$19.50	76%	122%	290%
Sardina	lata 425 gr. en tomate	\$15.00	\$24.80	\$40.00	65%	61%	167%
Tortilla de maiz	30 kg. granel	\$12.00	\$15.00	\$23.00	25%	53%	92%
Yoghurt	vaso 125 gr. (12)	\$3.50	\$4.23	\$6.00	21%	42%	71%
<b>TOTAL</b>		<b>\$1,106.75</b>	<b>\$1,504.72</b>	<b>\$2,302.90</b>	<b>36%</b>	<b>53%</b>	<b>108%</b>

Fuente de la tabla: elaboración propia, a partir de datos de IEESA 2015, IPC e INEGI

Según arrojan los datos proporcionados por la calculadora de inflación del INEGI, marcando como dato base, la segunda quincena de julio del año 2018, la inflación entre diciembre del 2012 y diciembre del 2024 fue de 71.22%, en tanto que el promedio mensual de inflación fue de 0.37%

Ciertamente una inflación del 0.37% anual, es incluso reducida, pero, el impacto a través del cúmulo o suma total, implica que, así pueda interpretarse como una inflación con efectos bastante considerables.

Estos datos impactan, más aún contemplando la diferenciación entre salario mínimo y el precio de los artículos de la canasta básica, es decir, tan solo para los años 2011-2012, que es el inicio del periodo del presente caso de estudio, el valor de la canasta básica aumentó 8%, mientras el aumento al salario mínimo fue de tan solo 4.2%, por lo que, en términos de poder adquisitivo, un empleado tendría que trabajar cinco horas más para poder seguir teniendo acceso al mismo nivel de consumo.

Para finales del año 2023, poco antes de la pronunciación respecto al porcentaje del aumento salarial, misma que, se realiza el primero de diciembre, se contemplaba que el aumento al salario mínimo podría ser desde un 11.3% e incluso hasta llegar al 20%; en ese mismo sentido, también comenzaba a debatirse una reducción a la jornada laboral de 40 horas a la semana, esto implicaría que entonces, un trabajador, habría de dedicar menos horas de su día a día para acceder a una mayor cantidad de artículos de la canasta básica.

No dejan de resaltar, en este ambiente tan alegre, situaciones no positivas, como que, incluso, si el aumento fuese del 20%, esto habría apenas alcanzado para poder adquirir 1.4 canastas básicas, con lo que se contemplaría entonces, que el aumento salarial sería, en realidad, insuficiente.

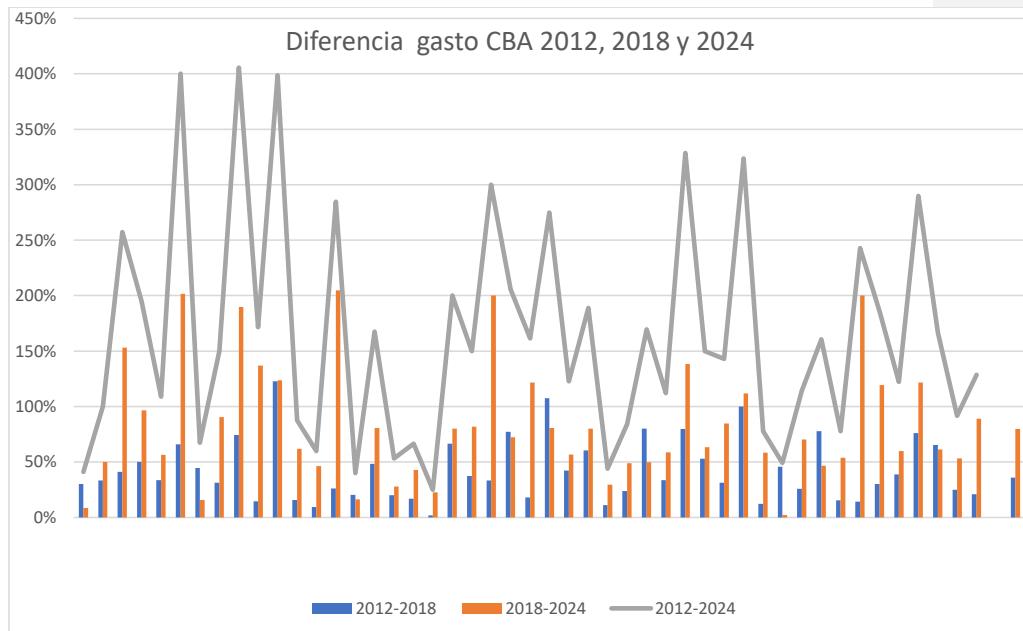
Finalmente, el día 1 de diciembre de 2023, en el Diario Oficial de la Federación, se hizo público el aumento del 20% al salario mínimo, quedando de facto, de nuevo, el reducido acceso a la compra de más de una canasta básica completa.

Cabe mencionar que el aumento en el salario mínimo para el año 2024, forma parte de la política del gobierno en turno que tiene como objetivo recuperar el poder adquisitivo de los salarios de los mexicanos, que desde el año 2019 se estableció un aumento no menor al 15% a este referente. (Groce, 2024)

Desde la implementación de esta política, en años anteriores también se registraron aumentos al salario mínimo:

- En 2019 del 16.2%.
- En 2020 del 20%.
- En 2021 del 15%.
- En 2022 del 22%.

Gráfica 1



Tal, como se puede apreciar en la gráfica, a lo largo de este periodo de doce años, algunos artículos lograron mantener un nivel de inflación no demasiado elevado, en tanto que otras si indican una inflación bastante elevada.

Entre algunos puntos elementales a considerar:

- La inflación total entre los años 2012 y 2024 ascendió a un 144% aproximadamente, considerando factores como la variabilidad de los precios de la canasta básica según las diversas regiones del país.
- Productos de origen agrícola, como la papa, la manzana, el limón o la calabaza, han sido los que han mostrado una inflación mucho más elevada en comparación a artículos procesados.
- Por su lado, productos como la carne, si bien han mostrado un índice de elevación en lo que respecta a su precio, no ha sido realmente impactante o tan elevado su precio actual.

A continuación, se procederá a hacer una serie de análisis, a partir de un ejercicio de correlación para identificar como es que están relacionados el salario mínimo y el acceso a la canasta básica entre sí.

Primero se realizará un ejercicio sin tomar un año base. (Tabla 4)

Año	Salario Mínimo Mensual (MXN)	Canasta Básica Mensual (MXN)
2012	\$1,878.00	\$1,200.00
2018	\$3,080.00	\$2,800.00
2024	\$7,468.00	\$4,200.00

Se hace uso del coeficiente de correlación de Pearson ( $r$ ) para medir la fuerza y dirección de la relación lineal entre las dos variables. La fórmula es:

$$r = (n \sum xy - \sum x \sum y) / \sqrt{[(n \sum x^2 - (\sum x)^2)(n \sum y^2 - (\sum y)^2)]}$$

Donde:

- $n$  = número de pares de datos
- $\sum xy$  = suma de los productos de  $x$  e  $y$
- $\sum x$  = suma de los valores de  $x$
- $\sum y$  = suma de los valores de  $y$
- $\sum x^2$  = suma de los cuadrados de los valores de  $x$
- $\sum y^2$  = suma de los cuadrados de los valores de  $y$

Aplicando la fórmula con nuestros datos:

- $n = 3$
- $\sum x = 1,878 + 3,080 + 7,468 = 12,426$
- $\sum y = 1,200 + 2,800 + 4,200 = 8,200$

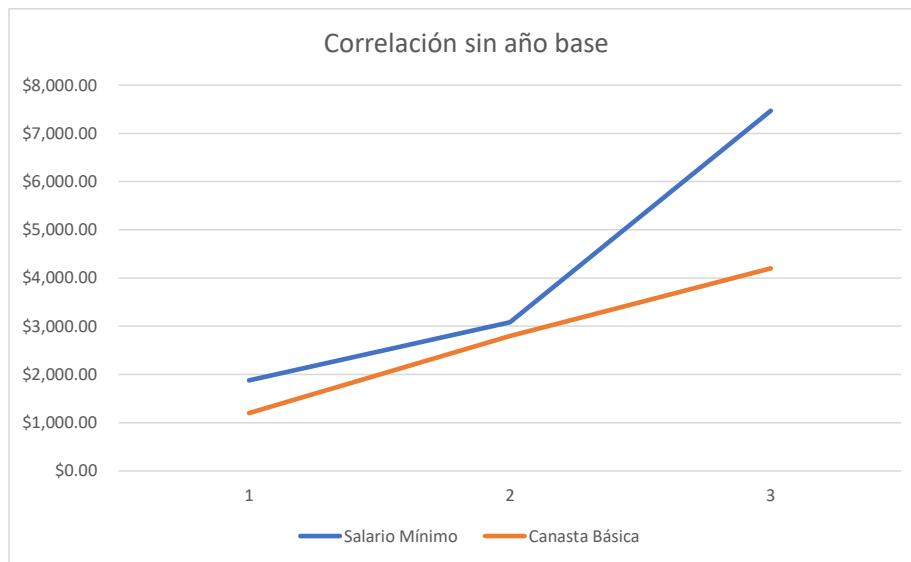
- $\Sigma xy = (1,878 * 1,200) + (3,080 * 2,800) + (7,468 * 4,200) = 43,234,400$
- $\Sigma x^2 = (1,878^2) + (3,080^2) + (7,468^2) = 68,266,568$
- $\Sigma y^2 = (1,200^2) + (2,800^2) + (4,200^2) = 28,880,000$

Siendo el resultado:

- $r = 0.98$

En este primer ejercicio de correlación, el resultado indica que “r” es del 0.98, eso genera la primera sensación de que existe un alto nivel de correlación, por lo que puede interpretarse que aumentan de una manera saludable el salario mínimo y el precio de los artículos de la canasta básica.

Gráfica 2



Gráfica uno, elaboración propia con base a salario mínimo y costo de la canasta básica (INEGI 2024)

En esencia esta afirmación es real, cada año aumenta el artículo de los precios de la canasta básica y cada año se realiza un aumento salarial, así que esta primera afirmación es correcta, no obstante, aquí hay un factor que determina y condiciona la manera en que, los datos, desde la perspectiva del salario y la canasta básica, no pueden poseer un nivel de correlación tan alto.

Esto ocurre como derivado a partir del hecho de necesitar un año base para poder realizar un ejercicio comparativo.

#### **Año base**

El año base se refiere al periodo inicial que es tomado como referencia, mayormente en las construcciones de índices, a dicho año base se le asigna consistentemente un valor de cien (Fortún, 2020)

De esta manera es posible realizar índices mucho más acertados, cercanos a la realidad que vivimos; estos índices permitirán realizar comparativos acerca de la manera en que diversos años se comportan en tenor a alguna situación, como ahora, es el caso del ejercicio comparativo entre los años 2012, 2018 y 2024, teniendo de por medio la correlación entre los salarios mínimos propios de este periodo de años y el precio de los artículos pertenecientes a la canasta básica alimentaria.

En estadística, el índice será una medida que va a resaltar los cambios de diversas variables, que tienen como relación entre sí al tiempo, de este modo es posible generar algunos tipos de índices como lo son de precios, de inflación o de población activa.

Teniendo un año base como parámetro, es que se podrán realizar series de tiempo, siendo así, una herramienta muy valiosa para resumir la información estadística

Requerimiento en la elección del año base

Las principales condiciones que se deben seguir para elegir un buen año base son:

Que en el año elegido exista un periodo de relativa inestabilidad económica, de forma que en dicho no se hayan registrado actividades o fenómenos económicos de magnitudes relevantes. como procesos inflacionarios, perturbaciones políticas, periodos de recesión económica, el periodo elegido no debe de ser muy lejano, en vista que este debe ser un periodo representativo del tipo de economía del periodo actual o corriente. (Fortún, 2020)

Para el presente caso de estudio, se ha tomado como año base al 2018, puesto que sus valores se encuentran justo a la mitad, ofreciendo así un equilibrio entre los tres años analizados, así mismo, fue un año económicamente balanceado, no hubo incidentes, tales como perturbaciones de calidad económica o algún periodo de recesión.

Para ajustar los precios de la canasta básica y el salario mínimo por inflación, se hará uso de la siguiente fórmula

Precio ajustado = Precio original \* (Índice de precios del año base / Índice de precios del año original)

Donde:

- Precio original: El precio del artículo o el salario mínimo en el año que se desea ajustar.
- Índice de precios del año base: El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) del año que se toma como base (en este caso, 2018).
- Índice de precios del año original: El INPC del año en el que se encuentra el precio original.
- En primera instancia se habrá de recurrir a los datos del salario mínimo y la canasta básica, para posteriormente ajustarlos a precios de 2018 utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

- **Datos originales (Tabla 5):**

Año	Salario Mínimo Mensual (MXN)	Canasta Básica Mensual (MXN)
2012	\$1,878.00	\$1,200.00
2018	\$3,080.00	\$2,800.00
2024	\$7,468.00	\$4,200.00

- Ajuste por inflación (aproximado) (Tabla 6):

Año	Salario Mínimo Ajustado (MXN)	Canasta Básica Ajustada (MXN)
2012	\$2,300.00	\$1,470.00
2018	\$3,080.00	\$2,800.00
2024	\$4,900.00	\$2,750.00

Una vez que se han obtenido los valores para usar al 2018 como año base, se procede a realizar una correlación con los precios de la canasta básica ajustada.

Cálculo del coeficiente de correlación de Pearson:

- Fórmula:
- $r = (n\sum xy - \sum x \sum y) / \sqrt{[(n\sum x^2 - (\sum x)^2)(n\sum y^2 - (\sum y)^2)]}$
- $n = 3$
- $\sum x = 2,300 + 3,080 + 4,900 = 10,280$
- $\sum y = 1,470 + 2,800 + 2,750 = 7,020$
- $\sum xy = (2,300 * 1,470) + (3,080 * 2,800) + (4,900 * 2,750) = 24,716,500$
- $\sum x^2 = (2,300^2) + (3,080^2) + (4,900^2) = 37,978,400$
- $\sum y^2 = (1,470^2) + (2,800^2) + (2,750^2) = 17,995,400$
- Resultado:
- $r = 0.69$

Interpretación de la correlación a partir

El resultado obtenido, después de realizar la correlación teniendo como año base al 2018 es de 0.69, esto implica que se posee una correlación positiva moderada, arrojando que, si bien la canasta básica y el salario mínimo se desplazan en el mismo sentido, pues ambos muestran un crecimiento, su relación no es realmente fuerte.

Una correlación de 0.95, como es el primer resultado, indicaría que así mismo, habiendo una correlación tan elevada, esta misma permitiría identificar que, en esencia el efecto de la inflación realmente no afectaría en nada el acceso al consumo de los artículos de la canasta básica.

Esto significaría, no solo que hay acceso, sino, que los aumentos son en realidad, propicios para promover el consumo e incentivar el gasto por parte de la población al ofrecer, los artículos de la canasta básica a un precio asequible y con una inflación bien controlada.

Sin embargo, la segunda correlación, ya usando como parámetro de año base al 2018, arroja como resultado un 0.65, es un valor fuerte todavía, pero señala entonces que existe cierta debilidad en la unión entre ambos conceptos, siendo que hay, naturalmente, un tercer efecto o fenómeno condicionante y es, en este caso, la inflación.

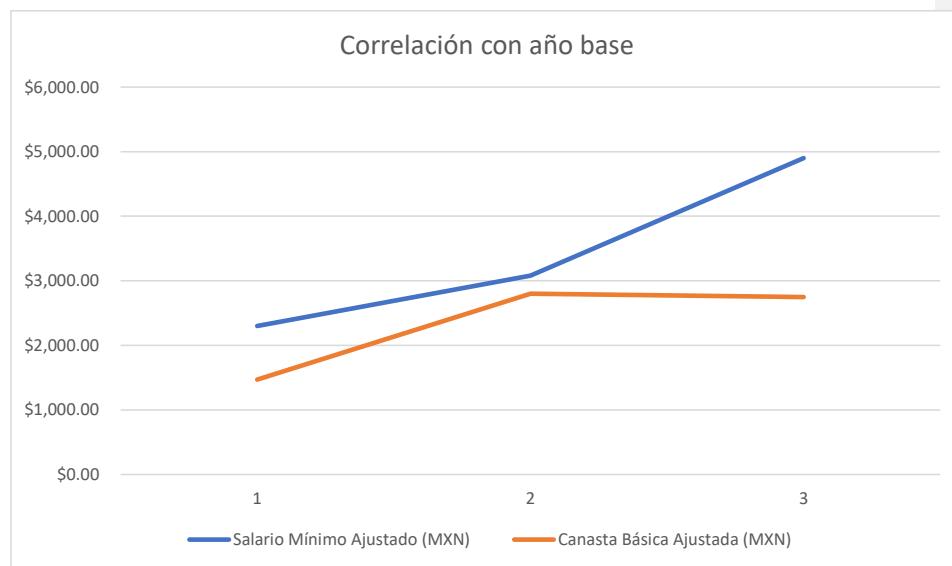
Esto implica que hay una correlación en sí misma, entre los precios de los artículos de la canasta básica y la inflación y el salario mínimo y la inflación, por lo tanto, la primera atención que ocurre al momento del aumento al salario mínimo es atender y cubrir los efectos propios de la inflación que ocurre.

Como ya se ha visto, la inflación es un fenómeno que deriva del resultado de diversos efectos, tanto nacionales como internacionales, decisiones de políticos, la paridad peso-dólar, y, en esencia, cualquier hecho que afecte al movimiento o valor del eso por sí mismo.

Al cubrir el efecto inflacionario, es posible generar una sensación de aumento salarial y mayor poder adquisitivo, aunque esto implique que, en realidad, una parte del salario, al momento de gastarlo, cubrirá a la inflación

Podría sugerirse a los gobiernos estatales y al gobierno federal, así como la cámara de diputados, un aumento salarial, lo suficientemente fuerte y válido para poder utilizar el recurso monetario y, a la par no sentir que se trabaja demasiadas horas, por tan poco ingreso.

Gráfica 3



Gráfica 2, elaboración propia a partir de datos del salario mínimo INEGI (2012-2024)

Como se puede apreciar en las gráficas 1 y 2, la principal diferencia radica en que, mientras en la gráfica 1, hay un crecimiento constante y que se mantiene en una sola linealidad, mientras que la gráfica 2 evidencia un punto de separación de los valores, donde si bien, en ambas series el crecimiento existe, la línea del salario observa un desarrollo en su crecimiento hacia arriba, la serie del valor de la canasta básica, evidencia una desaceleración en su crecimiento, mismo que podrá ser regida por la propia inflación.

Una vez obtenidos estos datos es posible entonces acercarse a la resolución de las preguntas de investigación planteadas:

¿Cuál es el efecto de la política salarial de aumento al salario mínimo en las familias mexicanas?

Tabla 7

Año	Salario mínimo/día	Salario mínimo/mes	Diferencia entre salario actual frente al anterior	Aumento porcentual	Inflación
2012	\$62.33	\$1,869.90			3.57%
2013	\$64.76	\$1,942.80	\$72.90	4%	3.97%
2014	\$67.29	\$2,018.70	\$75.90	4%	4.08%
2015	\$70.10	\$2,103.00	\$84.30	4%	2.13%
2016	\$73.04	\$2,191.20	\$88.20	4%	3.36%
2017	\$80.04	\$2,401.20	\$210.00	10%	6.77%
2018	\$88.36	\$2,650.80	\$249.60	10%	4.83%
2019	\$102.68	\$3,080.40	\$429.60	16%	2.83%
2020	\$123.22	\$3,696.60	\$616.20	20%	3.15%
2021	\$141.70	\$4,251.00	\$554.40	15%	7.36%
2022	\$172.87	\$5,186.10	\$935.10	22%	7.82%
2023	\$207.44	\$6,223.20	\$1,037.10	20%	4.66%
2024	\$248.93	\$7,467.90	\$1,244.70	20%	4.21%

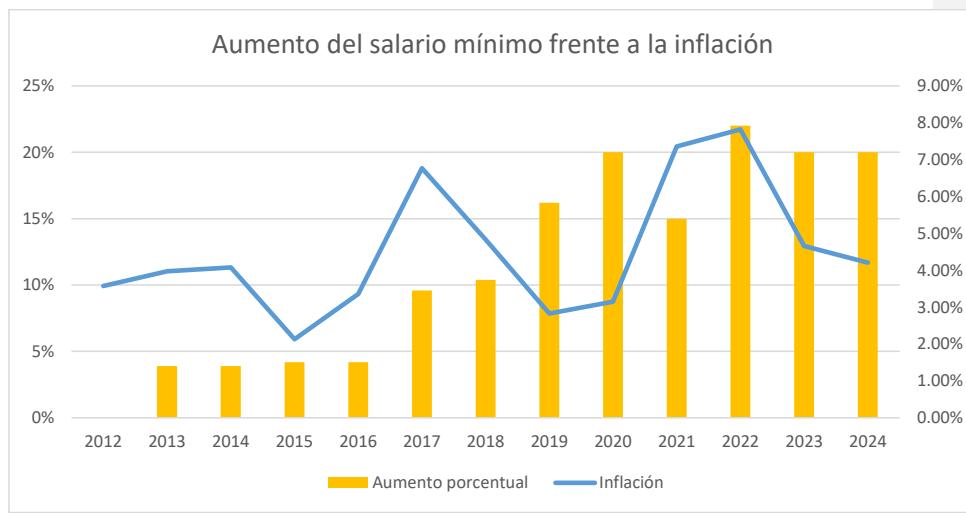
Elaboración propia a partir de datos del INEGI

El primer punto a considerar para dar respuesta a esta cuestión radica en el hecho de que, Andrés Manuel durante su gestión realizó un gran aumento al salario mínimo, mientras al año de inicio de su gestión el salario mínimo se encontraba en los \$88.36 diarios y venía arrastrando un aumento porcentual del 4% respecto al salario del año anterior, con excepción de los años 2017 y 2018 que ya manifestaban un aumento del 10% para ambos casos, Obrador implementó un aumento que rebasó los diez puntos, manteniendo un aumento de entre al quince y hasta el 22%, además de haber roto con la barrera geográfica salarial que había existido hasta antes de su gobierno, siendo ahora, únicamente, el establecimiento de dos zonas para el salario mínimo, el primero sería en gran parte de la región norte del país, para ofrecer un salario competitivo al estar cerca de la frontera con los Estados Unidos y, el restado del país, se encontró en un segundo grupo con un aumento y desarrollo salarial, no tan elevado, pero sí un poco más competitivo.

Este incremento al salario mínimo permitió un gran aumento en el poder adquisitivo de las familias mexicanas, sin embargo, así como aumentó el salario mínimo, se vio incrementada la inflación, lo que derivó en que, realmente el poder adquisitivo se seguía manteniendo delimitado, no por la inflación, puesto que esta misma existe y seguirá aumentando, siendo en sí, un factor natural propio de la economía, sino en que el aumento salarial apenas logra cubrir el aumento porcentual de la inflación.

Tal y como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 4



Elaboración propia a partir de datos del INEGI de salario mínimo e inflación

Con esto se determina que el efecto de la política salarial de aumento al salario mínimo en las familias mexicanas apenas logra cubrir el aumento al salario mínimo. Como se puede apreciar en la gráfica, en los años 2019 y 2020 hubo un descenso en la inflación y, el aumento salarial permitió un pleno disfrute del aumento al salario, pero, para los siguientes dos años, derivado de los efectos de la pandemia, el aumento salarial apenas logró cubrir una mínima parte del efecto de la inflación y nada más, no fue sino hasta los años 2023 y 2024, que, tras el fin de la pandemia y un control más acertado a la inflación es que se pudo apreciar el efecto del aumento al salario, pero, aquí ocurre un efecto más, pues resulta que si bien ya se pueden apreciar los primeros efectos del aumento al salario mínimo, este no parece ser suficiente, pues rebasa de manera muy ligera apenas, el porcentaje de la inflación.

La primera afirmación que se podría contemplar aquí es, que el efecto del aumento salarial tiene la púnica intención de cubrir a la inflación y no de mejorar la calidad de vida de la clase trabajadora en México.

## ¿El incremento salarial mejora la calidad de vida de las familias?

A partir de los datos arrojados a través de la presente investigación, se puede afirmar que, al menos, durante el periodo que va de los años 2012 a 2024, desde la perspectiva de vivir con un salario mínimo, una familia de cinco integrantes no vería mejorada su calidad de vida.

Como ya se ha mencionado, el aumento al salario mínimo apenas logra cubrir la tasa de inflación de cada año, con lo que se vuelve sumamente complicado considerar que realmente haya un aumento salarial real. Ciertamente López Obrador rompió una barrera muy importante al aumentar con más de quince puntos al salario mínimo, sin embargo, ese propio aumento no fue más que para cubrir a la tasa de inflación.

La inflación ocurre cuando ciertos cambios importantes en la economía hacen que la demanda de productos y servicios aumente mucho o que la oferta, es decir, lo que se puede producir, se vea afectada. Por ejemplo, si las familias tienen más dinero disponible para gastar, si los intereses para ahorrar son muy bajos y la gente pide más créditos y gasta más, o si el gobierno incrementa su gasto de forma exagerada, la demanda puede crecer de manera fuerte.

Cuando esta demanda supera lo que la economía puede producir, los precios empiezan a subir porque los vendedores, al ver que hay más personas queriendo comprar de lo que ellos pueden ofrecer, suben los precios para aprovechar esa situación. Por eso, la política económica busca evitar que haya un gasto excesivo, para que los precios no se disparen y la inflación se mantenga controlada y estable.

Pero la inflación también puede surgir por otros motivos, como cuando subir los costos de producción —por ejemplo, salarios más altos o materias primas más caras— hace que las empresas aumenten sus precios. Cambios inesperados en el clima o huelgas también pueden afectar la producción y, de forma temporal, elevar

los precios. En esos casos, como la inflación es solo pasajera, las autoridades no suelen cambiar sus políticas monetarias, esperando que la situación se normalice.

Ahora bien, hay maneras de hacer frente a la inflación de manera que esta se mantenga equilibrada, aún en situaciones que detonen un aumento, como para el caso práctico actual, lo fueron los años 2021 y 2022 como resultado de los efectos de la pandemia.

Lo primero podría ser trabajar en consonancia con la oferta monetaria o la tasa de interés, además, puede reducirse o aumentar el nivel de producción de un país en tenor de la demanda de producción o incentivar la sustitución de la demanda de artículos según sea necesario.

Hablar del beneficio al incremento salarial para una familia mexicana no es solo poner un porcentaje más elevado para que su acceso al consumo posea una mayor cantidad de recurso, es desarrollar en conjunto el equilibrio suficiente en la economía nacional, para que esta logre ofrecer al consumidor el acceso a una atractiva variedad de artículos, no solo dentro del espectro de los artículos de la canasta básica, sin que tenga que generar deuda o, que la deuda generada, sea elevada a causas de la tasa de interés o de la deficiencia de su ingreso mensual.

-Porcentualmente, ¿Cuál debería ser un sano aumento al salario mínimo para cubrir las necesidades elementales de *manera holgada*?

La respuesta a esta pregunta es complicada, sin embargo, a partir de la gráfica 2, es posible identificar que el aumento al salario mínimo debe de calcularse en tenor del cálculo a la inflación.

López Obrador marcó un antes y un después en el aumento salarial al determinar un aumento de más del quince por ciento por cada año, sin embargo, factores ajenos a la probabilidad como lo fue la pandemia ocasionó un rezago en el propósito de vislumbrar los beneficios del propio aumento, aunado a esto, una vez que se pudo apreciar, fue fácilmente reconocible el hecho de que aún, con el aumento

salarial, este rebasaba apenas por un margen muy reducido a la tasa de inflación con que se limitaba el efecto del aumento mismo.

Como bien se ha visto, es posible realizar acciones para mitigar el efecto de la inflación como lo son la política monetaria y la política fiscal. La primera, a cargo de Banco de México y la segunda a cargo del gobierno Federal.

El Banco de México, al igual que otros bancos centrales, se encarga cada día de ajustar la cantidad de dinero que circula para responder a la demanda de billetes y monedas de la gente. Para lograrlo, “crea” o “elimina” dinero básico, según sea necesario. Cuando compra divisas o valores o presta dinero a los bancos, el Banco de México aumenta la base monetaria, es decir, el dinero primario que circula en la economía, ya que estos montos se depositan en las cuentas que los bancos tienen en el banco central. Por otro lado, cuando vende divisas, valores o recibe depósitos a plazo de los bancos, reduce esa base monetaria, descontando esos montos de las cuentas bancarias.

Los movimientos en la base monetaria se reflejan directamente en los saldos de las cuentas que los bancos mantienen en el Banco de México. Si la demanda de billetes y monedas sube más que la cantidad de dinero disponible, el saldo de esas cuentas baja. En cambio, si hay más dinero disponible que demanda, el saldo aumenta. Para manejar estas diferencias, los bancos a veces intentan ajustar las tasas de interés cuando buscan cubrir faltantes o prestar excedentes en sus cuentas. Para evitar que estas presiones afecten la economía, el Banco de México interviene todos los días en el mercado para equilibrar la cantidad de dinero que circula, asegurando que la oferta y la demanda estén siempre en balance.

Hoy en día, es claro que, tanto en círculos académicos como en las autoridades monetarias alrededor del mundo, la mejor contribución política monetaria que se puede hacer para fomentar el crecimiento económico sostenido es procurar la estabilidad de precios. Por ello, en los últimos años, algunos países, incluyendo a México, han modificado su enfoque político monetario de manera que el objetivo

prioritario del banco central sea procurar la estabilidad de precios. Dicho enfoque se ha formalizado, con el establecimiento de metas de inflación en niveles bajos. (Banco de México, 2018)

Por otro lado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) juega un papel clave al diseñar y poner en marcha políticas fiscales que buscan equilibrar lo que el gobierno gasta con lo que ingresa. Gracias a estas medidas, que incluyen hacer más eficientes los sistemas de recaudación de impuestos, México ha logrado ampliar la cantidad de personas y empresas que contribuyen, ha aumentado de constantemente su recaudación de manera que ha reducido la dependencia de ingresos provenientes de petróleo durante los últimos años.

Además, dentro de esta política fiscal, se ha enfocado el uso de los recursos públicos en generar resultados concretos que realmente mejoren la vida de las personas. Para lograrlo, se procura que el gasto público sea eficiente y responsable, cuidando siempre las finanzas del país para que los beneficios lleguen de manera justa y sostenible a la población.

Estos factores en general determinarán el nivel de inflación, mismo que va a condicionar el efecto del acceso al consumo de los artículos de la canasta básica. Una vez que se ha considerado como es que va a impactar la inflación, se habrá de determinar el aumento al salario mínimo, que, respondiendo entonces a la cuestión general que pregunta cuál habrá de ser el aumento porcentual para el salario mínimo, contemplando una inflación equilibrada, la cual, desde la perspectiva económica es indicador de una buena salud económica en el país.

Un salario mínimo debería de poder adquirir dos o tres canastas básicas, si se considera que el salario actual permite comprar una canasta básica y una tercera parte de una segunda canasta básica y el aumento porcentual ha sido del 20%, el aumento habría de ser de aproximadamente un 35%, considerando claro, la inflación actual.

## Conclusión

El salario mínimo forma parte del ejercicio global de lo que representa la economía nacional, siendo un reflejo directo de las prioridades gubernamentales y del modelo de crecimiento que se desea construir. Cada país establece su propia normatividad en torno al salario mínimo, con base en sus capacidades económicas, estructuras

laborales y objetivos sociales. En este sentido, la forma en que México define y aplica esta política es un claro indicador de su compromiso con el bienestar de la población trabajadora.

En el caso mexicano, el salario mínimo es resultado de una interacción compleja entre distintos actores institucionales. El Poder Ejecutivo, a través del presidente de la República, propone el incremento; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se encarga de definir los lineamientos fiscales, y el Banco de México tiene como misión principal controlar la política monetaria y garantizar la estabilidad del poder adquisitivo. Esta triada gubernamental tiene la responsabilidad conjunta de generar un equilibrio entre el crecimiento económico, el control de la inflación y la mejora en los ingresos laborales. Sin embargo, este equilibrio no siempre se logra de manera efectiva.

Actualmente, es cierto que los aumentos al salario mínimo en México han superado la tasa inflacionaria en varios períodos recientes, lo que representa un avance respecto a décadas pasadas en las que el salario se encontraba prácticamente estancado en términos reales. No obstante, estos aumentos, aunque positivos en el papel, todavía resultan insuficientes para garantizar una calidad de vida digna para todos los trabajadores. La realidad demuestra que, incluso con estos incrementos, un gran porcentaje de la población no logra cubrir el costo total de la canasta básica alimentaria y mucho menos acceder a bienes y servicios adicionales que componen una vida plena y segura.

Uno de los principales factores que contribuyen a esta situación es la persistencia de amplias desigualdades estructurales dentro del país. Entre ellas, destacan la falta de atención a sectores productivos esenciales como el campo, el rezago en infraestructura en muchas regiones, y la informalidad laboral, que afecta a más del 50% de la población económicamente activa. Estos elementos configuran un entorno económico frágil, en el cual los incrementos salariales difícilmente pueden traducirse en mejoras sostenibles del bienestar si no van acompañados de una estrategia integral que ataque estos problemas de raíz.

En consecuencia, aunque los aumentos salariales representan una medida necesaria, no pueden ser considerados como la única vía para alcanzar una mejora significativa en la calidad de vida. Se requiere un enfoque más amplio y multisectorial que contemple políticas públicas orientadas a fortalecer la economía formal, ampliar el acceso a la educación de calidad, fomentar la capacitación técnica y profesional, e incentivar el desarrollo regional equilibrado. Además, es indispensable invertir en políticas de salud, vivienda y seguridad social que complementen el ingreso salarial y garanticen condiciones de vida más equitativas.

A través del análisis comparativo de los últimos dos sexenios, se observa que, si bien existe un mayor compromiso político en el discurso, los resultados prácticos aún no cumplen con las expectativas de millones de trabajadores. El contraste entre los sexenios de Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador evidencia diferencias en el enfoque hacia el salario mínimo: mientras el primero optó por una política más conservadora, el segundo impulsó incrementos más sustanciales, basándose en una agenda de justicia social. Sin embargo, la efectividad de estas medidas debe evaluarse no sólo por los números, sino por el impacto tangible en el acceso a bienes básicos, la reducción de la pobreza y la movilidad social de los sectores más vulnerables.

Es importante destacar que el simple aumento nominal del salario puede resultar ilusorio si no se acompaña de un control efectivo de la inflación. En muchos casos, los incrementos salariales terminan siendo absorbidos por el alza de precios en productos y servicios esenciales, especialmente los incluidos en la canasta básica. Por ello, el análisis del salario mínimo debe considerar no solo el monto en sí, sino el poder adquisitivo real que ofrece a los trabajadores, así como su impacto en el consumo interno y en la economía en general.

En definitiva, el camino hacia una mejora real de la calidad de vida en México no puede limitarse a un solo indicador económico. Requiere de una transformación estructural y sostenida, que contemple al salario mínimo como una pieza dentro de un sistema más amplio de justicia social. Este sistema debe promover

oportunidades de desarrollo, equidad y protección para todos los sectores, especialmente aquellos históricamente relegados.

Hablar de salario mínimo en México, sin considerar su contexto social, económico y cultural, es reducir un problema complejo a una cifra técnica. Para que este instrumento cumpla realmente su propósito, debe insertarse en una visión de país que apueste por la dignidad de su gente, por el fortalecimiento de sus instituciones y por el bienestar compartido. De lo contrario, el salario mínimo seguirá siendo solo eso: lo mínimo indispensable para sobrevivir, pero insuficiente para vivir con plenitud, por lo anterior retomamos la hipótesis “El aumento del salario mínimo entre los años 2012-2018 y 2018-2024 ha mejorado la calidad de vida de los trabajadores y permite el acceso total a la canasta básica.” Con el anterior análisis concluimos que la hipótesis se rechaza ya que a pesar de que en el periodo de Andrés Manuel López Obrador el salario tuvo un aumento a doble dígito, con el aumento en los precios, el salario mínimo aun no es suficiente para mejorar la calidad de vida de los trabajadores y no permite el acceso total a la canasta básica.

## Bibliografía

1. (S. f.-a). Redalyc.org. Recuperado 19 de febrero de 2025, de <https://www.redalyc.org/journal/5885/588575738007/html/#:~:text=El%20origen%20de%20la%20canasta,en%20la%20ciudad%20de%20York>.
2. (S. f.-b). Redalyc.org. Recuperado 19 de febrero de 2025, de <https://www.redalyc.org/journal/1992/199260579004/html/#:~:text=Durante%20la%20d%C3%A9cada%20de%201970,tambi%C3%A9n%20incluy%C3%A9n%20servicios%20sociales%20considerados>
3. (S. f.-c). Redalyc.org. Recuperado 19 de febrero de 2025, de <https://www.redalyc.org/journal/1992/199260579004/html/>
4. (S. f.-d). Unam.mx. Recuperado 19 de febrero de 2025, de <http://www.economia.unam.mx/seccs/docs/tesisfe/MartinezRSE/Tesis.pdf.29junio2008>
5. (S. f.-e). 9.195. Recuperado 19 de febrero de 2025, de [http://132.248.9.195/pd2001/287949/287949\\_04.pdf](http://132.248.9.195/pd2001/287949/287949_04.pdf)
6. (S. f.-f). Gob.mx. Recuperado 19 de febrero de 2025, de <https://www.cefip.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefip/2009/cefip0422009.pdf>
7. (S. f.-g). Edu.mx. Recuperado 19 de febrero de 2025, de <https://repositorio.chapingo.edu.mx/server/api/core/bitstreams/587a7599-5290-4022-9ad4-f5398df69d32/content>
8. (S. f.-h). Unirioja.es. Recuperado 19 de febrero de 2025, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7169256>
9. (S. f.-i). Researchgate.net. Recuperado 19 de febrero de 2025, de [https://www.researchgate.net/profile/Israel-Rios-Castillo/publication/379477818\\_Canasta\\_basica\\_de\\_alimentos\\_con\\_enfoque\\_nutricional\\_una\\_revision\\_narrativa\\_Basic\\_food\\_basket\\_with\\_a\\_nutritional\\_approach\\_a\\_narrative\\_review/links/660b18bb10ca86798734f764/Canasta-basica-de-alimentos-con-enfoque-nutricional-una-revision-narrativa-Basic-food-basket-with-a-nutritional-approach-a-narrative-review.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Israel-Rios-Castillo/publication/379477818_Canasta_basica_de_alimentos_con_enfoque_nutricional_una_revision_narrativa_Basic_food_basket_with_a_nutritional_approach_a_narrative_review/links/660b18bb10ca86798734f764/Canasta-basica-de-alimentos-con-enfoque-nutricional-una-revision-narrativa-Basic-food-basket-with-a-nutritional-approach-a-narrative-review.pdf)
10. (S. f.-j). Cepal.org. Recuperado 26 de febrero de 2025, de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/e3166ea8-7d4f-48b5-b443-7d07b3f67337/content>

- 11.(S. f.-k). Edu.mx. Recuperado 26 de febrero de 2025, de <https://itcampeche.edu.mx/wp-content/uploads/2016/06/Plan-Nacional-de-Desarrollo-PND-2013-2018-PDF.pdf>
- 12.(S. f.-l). Gob.mx. Recuperado 26 de febrero de 2025, de <https://framework-gb.cdn.gob.mx/landing/documentos/PND.pdf>
- 13.(S. f.-m).
- \*Efectos\_del\_Salario\_M\_nimo\_en\_la\_Inflaci\_n\_\_Nota\_Tecnica\_CONSAM\_I\_.pdf. Recuperado 13 de marzo de 2025, de [http://\\*Efectos\\_del\\_Salario\\_M\\_nimo\\_en\\_la\\_Inflaci\\_n\\_\\_Nota\\_Tecnica\\_CONSAM\\_I\\_.pdf](http://*Efectos_del_Salario_M_nimo_en_la_Inflaci_n__Nota_Tecnica_CONSAM_I_.pdf)
- 14.(S. f.-n). Tabla\_de\_Salarios\_M\_nimos\_2025.pdf. Recuperado 13 de marzo de 2025, de [http://Tabla\\_de\\_Salarios\\_M\\_nimos\\_2025.pdf](http://Tabla_de_Salarios_M_nimos_2025.pdf)
- 15.(S. f.-o). Tabla\_de\_Salarios\_M\_nimos\_2025.pdf. Recuperado 13 de marzo de 2025, de [http://Tabla\\_de\\_Salarios\\_M\\_nimos\\_2025.pdf](http://Tabla_de_Salarios_M_nimos_2025.pdf)
- 16.(S. f.-p).
- \*Efectos\_del\_Salario\_M\_nimo\_en\_la\_Inflaci\_n\_\_Nota\_Tecnica\_CONSAM\_I\_.pdf. Recuperado 13 de marzo de 2025, de [http://\\*Efectos\\_del\\_Salario\\_M\\_nimo\\_en\\_la\\_Inflaci\\_n\\_\\_Nota\\_Tecnica\\_CONSAM\\_I\\_.pdf](http://*Efectos_del_Salario_M_nimo_en_la_Inflaci_n__Nota_Tecnica_CONSAM_I_.pdf)
- 17.(S. f.-q). Org.mx. Recuperado 13 de marzo de 2025, de <https://amcpdf.org.mx/salarios-minimos-generales-y-profesionales-2025/#:~:text=El%20salario%20m%C3%ADnimo%20para%202025,por%20jornada%20diaria%20de%20trabajo>.
- 18.(S. f.-r). Com.mx. Recuperado 13 de marzo de 2025, de <https://www.cefa.com.mx/salarios.php>
- 19.(S. f.-s). Redalyc.org. Recuperado 19 de marzo de 2025, de <https://www.redalyc.org/journal/416/41674605012/html/>
- 20.(S. f.-t). Gob.mx. Recuperado 19 de marzo de 2025, de <https://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0542004.pdf>

- 21.(S. f.-u). Org.mx. Recuperado 3 de abril de 2025, de <https://www.banxico.org.mx/politica-monetaria/d/%7BF1F505B3-53B7-218A-17B9-EB63E543EFA1%7D.pdf>
- 22.(S. f.-v). Org.mx. Recuperado 3 de abril de 2025, de <https://www.banxico.org.mx/politica-monetaria/d/%7BCE7DEA10-0015-1138-4A2F-F3580416D34F%7D.pdf>
23. *¿Cuáles son los productos de la canasta básica? Lista completa.* (s. f.). Pluxee.mx. Recuperado 19 de febrero de 2025, de <https://www.pluxee.mx/blog/productos-canasta-basica/>
24. *¿Qué es y qué conforma la canasta básica? - Banco de Alimentos de Culiacán.* (2024, enero 31). Banco de Alimentos de Culiacán -; Banco de Alimentos de Culiacán. <https://baculiacan.org.mx/opinion-baculiacan/que-es-y-que-conforma-la-canasta-basica/>
25. *Adición a el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* (s. f.). Gob.mx. Recuperado 13 de marzo de 2025, de <https://www.diputados.gob.mx/servicios/datorele/cmprtvs/1po2/nov/cuartocnst.htm>
26. Archivo General de la Nación. (s. f.). *El salario mínimo, documentos del #AGNMex explican su origen.* gob.mx. Recuperado 13 de marzo de 2025, de <https://www.gob.mx/agn/articulos/el-salario-minimo-documentos-del-agnmex-explican-su-origen?idiom=es>
27. *Áreas geográficas para salarios mínimos.* (s. f.). Cpware.com. Recuperado 13 de marzo de 2025, de [https://www.cpware.com/mancera/sitio/husfrecuente/zona\\_geografica.php](https://www.cpware.com/mancera/sitio/husfrecuente/zona_geografica.php)
28. Arteaga, J. R. (2014, julio 12). *El gobierno de Peña Nieto sí va por maíz transgénico.* Forbes México. <https://forbes.com.mx/el-gobierno-de-peña-nieto-si-va-por-maiz-transgenico/>
29. *Aumento de precios del maíz y la soya impacta en productos de consumo cotidiano.* (s. f.). Dirección de Comunicación Social. Recuperado 19 de marzo de 2025, de <https://dcs.uas.edu.mx/noticias/4338/aumento-de-precios-del-maiz-y-la-soya-impacta-en-productos-de-consumo-cotidiano>

30. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C. (s. f.). *Promulga el presidente Enrique Peña Nieto la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales*. gob.mx. Recuperado 13 de marzo de 2025, de <https://www.gob.mx/banobras/articulos/promulga-epn-ley-federal-de-zonas-economicas-especiales>
31. BBVA. (2025). *BBVA MEXICO*. [https://www.bbva.mx/educacion-financiera/s/salario\\_minimo.html](https://www.bbva.mx/educacion-financiera/s/salario_minimo.html)
32. *Biograffia – EPN*. (s. f.). Epn.mx. Recuperado 26 de febrero de 2025, de <http://www.epn.mx/biografia/>
33. *Calculadora de inflación*. (s. f.). Org.mx. Recuperado 20 de marzo de 2025, de <https://www.inegi.org.mx/app/indicesdeprecios/calculadorainflacion.aspx>
34. *Canasta básica se encareció en más de 4 mil pesos, desde febrero de 2012 hasta la fecha*. (s. f.). Udg.mx. Recuperado 27 de febrero de 2025, de <https://cucea.udg.mx/es/noticia/21-mar-2018/canasta-basica-se-encarecio-en-mas-de-4-mil-pesos-desde-febrero-de-2012-hasta-la>
35. Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. (s. f.-a). *Clasificación de los municipios por área geográfica*. gob.mx. Recuperado 13 de marzo de 2025, de <https://www.gob.mx/conasami/documentos/clasificacion-de-los-municipios-por-area-geografica>
36. Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. (s. f.-b). *Incremento a los Salarios Mínimos para 2024*. gob.mx. Recuperado 13 de marzo de 2025, de <https://www.gob.mx/conasami/articulos/incremento-a-los-salarios-minimos-para-2024>
37. Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. (s. f.-c). *La figura del Salario Mínimo*. gob.mx. Recuperado 13 de marzo de 2025, de <https://www.gob.mx/conasami/articulos/la-figura-del-salario-minimo?idiom=es>
38. Communications. (2025, enero 15). *Inflación: estas son las causas y herramientas para combatirla*. BBVA. <https://www.bbva.com/es/salud-financiera/inflacion-estas-son-las-causas-y-herramientas-para-combatirla/>

39. *Comparativo de la canasta basica de 1980 a la fecha.* (s. f.). Prezi.com. Recuperado 27 de febrero de 2025, de [https://prezi.com/\\_k9cnitoc9ct/comparativo-de-la-canasta-basica-de-1980-a-la-fecha/](https://prezi.com/_k9cnitoc9ct/comparativo-de-la-canasta-basica-de-1980-a-la-fecha/)
40. COMPARATIVO DE PRECIOS POR PRODUCTO DEL MES ACTUAL CON RESPECTO A LOS DEL MES ANTERIOR. (s. f.). *ÍNDICE DE PRECIOS DE LA CANASTA BÁSICA.* Gob.mx. Recuperado 27 de febrero de 2025, de [https://sedeco.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Canasta%20Basica/2018/Enero/4\\_INDICE%20DE%20PRECIOS%20DE%20CANASTA%20BASICA%20DE%20LA%20DGACD%20.pdf](https://sedeco.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Canasta%20Basica/2018/Enero/4_INDICE%20DE%20PRECIOS%20DE%20CANASTA%20BASICA%20DE%20LA%20DGACD%20.pdf)
41. CONEVAL. (2023). *Medición de la pobreza laboral en México, cuarto trimestre de 2023.* Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-Laboral.aspx>
42. Converti, L. (2018, marzo 18). *El proyecto económico de AMLO.* CELAG. <https://www.celag.org/el-proyecto-economico-de-amlo/>
43. Coyoli, Y. (2022, enero 26). *De enero a septiembre, disminuyen las adquisiciones de maíz (blanco, amarillo y quebrado).* GCMA; Grupo Consultor de Mercados Agrícolas. <https://gcma.com.mx/importaciones-de-granos-y-oleaginosas-enero-a-septiembre-de-2022/>
44. de Agricultura y Desarrollo Rural, S. (s. f.). *La canasta básica ¿qué es y para qué sirve?* gob.mx. Recuperado 19 de febrero de 2025, de <https://www.gob.mx/agricultura/articulos/la-canasta-basica-que-es-y-para-que-sirve-189256>
45. De alimentos, A. (s. f.). *“Un recorrido del salario mínimo y la canasta básica.* Optisnte.mx. Recuperado 19 de febrero de 2025, de <https://optisnte.mx/wp-content/uploads/2016/09/request-15.pdf>
46. de C., D. S. A., V. (s. f.). *Seguridad alimentaria a través del maíz.* gob.mx. Recuperado 19 de marzo de 2025, de <https://www.gob.mx/diconsa/articulos/seguridad-alimentaria-a-traves-del-maiz?idiom=es>

47. De economía, M. A. de L. U. R. A. (s. f.). *Pacto de Solidaridad Económica*. Unam.mx. Recuperado 26 de febrero de 2025, de <https://www.paginaspersonales.unam.mx/app/webroot/files/1613/Asignaturas/1763/Archivo2.4162.pdf>
48. de la Ciudad de México, S. de D. E. (s. f.). *Seguimiento de Precios de la Canasta Básica*. Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México. Recuperado 27 de febrero de 2025, de <https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/servicios/servicio/seguimiento-de-precios-de-la-canasta-basica>
49. de Medios, D. (2012, diciembre 16). *La Jornada: Aumentos de precios anulan desde antes incremento al salario mínimo*. La Jornada. <https://www.jornada.com.mx/2012/12/16/economia/023n1eco>
50. de Medios, D. (2018, mayo 13). *La Jornada: México importa la mitad de los alimentos que consume, alertan*. La Jornada. <https://www.jornada.com.mx/2018/05/13/politica/004n1pol>
51. de Sierra, S. G. (s. f.). *¿Cómo ha cambiado el salario mínimo en México?* Com.mx. Recuperado 13 de marzo de 2025, de <https://datos.nexos.com.mx/como-ha-cambiado-el-salario-minimo-en-mexico/>
52. De, D. (s. f.). *ANÁLISIS MENSUAL DE PRODUCTOS BÁSICOS*. Gob.mx. Recuperado 27 de febrero de 2025, de <https://cefp.gob.mx/publicaciones/apbcefp/2012/diciembre/apbcefp0122012.pdf>
53. del Trabajo y Previsión Social, S. (s. f.). *A partir del primero de octubre, un solo salario mínimo para todo el país: STPS*. gob.mx. Recuperado 13 de marzo de 2025, de <https://www.gob.mx/stps/prensa/a-partir-del-primer-octubre-un-solo-salario-minimo-para-todo-el-pais-stps>
54. *En 2012, el alza de precios de productos de la canasta básica superó la inflación*. (s. f.). Unam.mx. Recuperado 27 de febrero de 2025, de [https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2013\\_102.html](https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2013_102.html)

55. *En México, sólo se puede adquirir tres cuartas partes de la canasta básica con el salario mínimo.* (s. f.). Unam.mx. Recuperado 20 de marzo de 2025, de [https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2012\\_066.html](https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2012_066.html)
56. *Enrique Peña Nieto.* (2016, mayo 20). Trigésimo sexto período de sesiones da CEPAL. <https://periododesesiones.cepal.org/36/pt/node/198>
57. *Enrique Peña Nieto.* (s. f.). Cidob.org. Recuperado 26 de febrero de 2025, de <https://www.cidob.org/lider-politico/enrique-peña-nieto>
58. *EPN queda en deuda con campo mexicano: campesinos; subieron en 6% importaciones de alimentos, dicen.* (2018, septiembre 6). SinEmbargo MX | Periodismo digital con rigor; SinEmbargo MX. <https://www.sinembargo.mx/3467080/tampoco-los-campesinos%E2%80%8B-queraron-contentos-con-el-informe-de-peña-le-reclaman-abandono-y-mayor-dependencia/>
59. *Expansión.* (2024, febrero 16). *De 88 a 249 pesos diarios, así aumentó el salario mínimo con AMLO.* Expansión. <https://expansion.mx/economia/2024/02/16/salario-minimo-sexenio-amlo>
60. *Fue 2012 año de aumento de precios en alimentos.* (s. f.). www.noroeste.com.mx. Recuperado 27 de febrero de 2025, de <https://www.noroeste.com.mx/hubnegocios/fue-2012-ano-de-aumento-de-precios-en-alimentos-LMNO493495>
61. *Golpeará a canasta básica alimentaria reformas a importaciones de maíz.* (s. f.). Urbeconomica.com. Recuperado 19 de marzo de 2025, de <https://www.urbeconomica.com/sectores-economicos/agropecuario/42148-golpear%C3%A1-a-canasta-basica-alimentaria-reformas-a-importaciones-de-ma%C3%ADz>
62. Hernandez, E. (2024, febrero 20). *¿Qué es la canasta básica y de qué se compone?* Dimex. <https://www.dimex.mx/blog/que-es-la-canasta-basica-y-de-que-se-compone/>
63. **Herzog-Stein, A. (2018).** "En defensa del aumento al salario mínimo". *El País México.* Recuperado de <https://elpais.com/mexico/opinion/2020-12-30/en-defensa-del-aumento-al-salario-minimo.html>

64. *Importación de maíz para consumo animal no debe condicionarse al maíz quebrado.* (s. f.). Org. Mx. Recuperado 19 de marzo de 2025, de <https://una.org.mx/importacion-de-maiz-para-consumo-animal-no-debe-condicionarse-al-maiz-quebrado/>
65. Institucional, I. (s. f.). *UNIVERSIDAD CRISTIANA DE PANAMÁ VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO.* Ucp.ac.pa. Recuperado 19 de febrero de 2025, de <https://investigacion.ucp.ac.pa/wp-content/uploads/2021/09/Investigaci%C3%B3n-AN%C3%81LISIS-Y-EVALUACI%C3%93N-DEL-CONTROL-DE-PRECIOS-SOBRE-LA-CANASTA-B%C3%81SICA-EN-LOS-CORREGIMIENTOS-DE-VISTA-ALEGRE-Y-JUAN-DEM%C3%93STENES-AROSEMENA-DEL-DISTRITO-DE-ARRAIJ%C3%81N.-1.pdf>
66. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (1998). *Buscador INEGI.* <https://www.inegi.org.mx/app/buscador/default.html?q=canasta+b%C3%A1sica+2012>
67. Jaime-Vargas, J. A. (2024). El maíz amarillo como eje de la seguridad y soberanía alimentaria en México. *Estudios Sociales Revista de Alimentación Contemporánea y Desarrollo Regional*, 34(63). <https://doi.org/10.24836/es.v34i63.1395>
68. Jiménez, I. M. (2012, febrero 6). *Canasta básica azota al poder de compra.* Expansión. <https://expansion.mx/economia/2012/02/03/alta-basicos-merma-poder-compra-alimento>
69. *LA IMPORTACIÓN DE MAÍZ LLEGARA A 24 MILLONES DE TONELADAS.* (s. f.). El Monitor de Parral - 62 Años al servicio de Parral y su región. Recuperado 19 de marzo de 2025, de <https://elmonitordeparral.com/spip.php?article14867>
70. *La Jornada del Campo.* (s. f.). Com.mx. Recuperado 19 de marzo de 2025, de <https://www.jornada.com.mx/2015/03/21/cam-granos.html>

71. *Los límites de la política social durante el sexenio de Peña Nieto.* (s. f.). Unam.mx. Recuperado 26 de febrero de 2025, de <http://revistaeconomia.unam.mx/index.php/ecu/article/view/27/404>
72. *Maíz y soya 2022: ¿hacia dónde van sus precios?* (s. f.). Ganaderia.com. Recuperado 19 de marzo de 2025, de <https://www.ganaderia.com/destacado/maiz-y-soya-2022-hacia-donde-van-sus-precios>
73. *Mantendrá EPN importación de maíz.* (s. f.). [www.noroeste.com.mx](http://www.noroeste.com.mx). Recuperado 27 de febrero de 2025, de <https://www.noroeste.com.mx/buen-vivir/mantendra-epn-importacion-de-maiz-MONO788105>
74. Márquez, I., Arellano, D., Ruiz, D. M. M., & Bandala, C. A. J. (2020). *Canasta básica 2019, antecedentes, comparativa y propuesta metodológica.* 2, 1-20. <https://repositorio.lasalle.mx/bitstream/handle/lasalle/1756/Canasta%20b%C3%A1sica%202019%20antecedentes%20comparativa%20y%20propuesta%20metodolog%C3%ADa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
75. Márquez, N. A. T. (s. f.). *RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN, CASO DE ESTUDIO: IMPACTO EN LAS IMPORTACIONES DE MAÍZ.* Colpos.mx:8080. Recuperado 19 de marzo de 2025, de [http://colposdigital.colpos.mx:8080/jspui/bitstream/handle/10521/2931/Torre\\_s\\_Marquez\\_NA\\_MC\\_\\_Economia\\_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://colposdigital.colpos.mx:8080/jspui/bitstream/handle/10521/2931/Torre_s_Marquez_NA_MC__Economia_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
76. Metodológico, D. (s. f.). *Índice de precios al consumidor de la canasta de consumo mínimo.* Org.mx. Recuperado 19 de febrero de 2025, de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825196929.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825196929.pdf)
77. México - Salario Mínimo. (2017, enero 4). [Datosmacro.com](https://datosmacro.expansion.com/smi/mexico?anio=2012). <https://datosmacro.expansion.com/smi/mexico?anio=2012>
78. Moreno Rovira, D. C., Cavadía Yélamo, L. V., Cerezo de Ríos, S., & Ríos Castillo, I. (2024). Canasta básica de alimentos con enfoque nutricional: una revisión narrativa. *Alimentación y Ciencia de los Alimentos*, 5(5), 10-23. <https://doi.org/10.32870/rayca.v5i5.76>

79. Notimex. (2013, diciembre 16). *Importación de maíz, sólo cuando haga falta: Sagarpa.* El Economista.
- <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Importacion-de-maiz-solo-cuando-haga-falta-Sagarpa-20131216-0044.html>
80. Observatorio de Salarios de la Universidad Iberoamericana Puebla. (2022). *Informe anual sobre los salarios en México 2022.* <https://observatoriodesalarios.ibero.mx/>
81. *política Fiscal – Proyectos México.* (s. f.). Gob.mx. Recuperado 3 de abril de 2025, de <https://www.proyectosmexico.gob.mx/por-que-invertir-en-mexico/economia-solida/politica-fiscal/>
82. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2023). *Informe sobre desarrollo humano 2023-2024.* <https://hdr.undp.org/>
83. *Qué es la Canasta Básica Alimentaria del INDEC y cómo se compone.* (s. f.). Chequeado. Recuperado 19 de febrero de 2025, de <https://chequeado.com/el-explicador/que-es-la-canasta-basica-alimentaria-del-indec-y-como-se-compone/>
84. *Quien encuentre la autosuficiencia alimentaria que la devuelva.* (s. f.). Ceccam.org. Recuperado 19 de marzo de 2025, de <https://www.ceccam.org/node/3323>
85. *Radware Bot Manager Captcha.* (s. f.). Gov.co. Recuperado 3 de abril de 2025, de <https://www.banrep.gov.co/es/preguntas-frecuentes/se-produce-inflacion>
86. Rodríguez, R. G. (2013). Reclasificación de áreas geográficas para salarios mínimos en la estrategia de desarrollo de la iniciativa privada. *Economía UNAM*, 10(29), 92-112. [https://doi.org/10.1016/S1665-952X\(13\)72197-2](https://doi.org/10.1016/S1665-952X(13)72197-2)
87. Rodríguez, S. (2022, septiembre 1). *Alta inflación se debe en gran medida a factores externos: gobierno federal.* Grupo Milenio. <https://www.milenio.com/negocios/alta-inflacion-medida-factores-externos-gobierno>
88. Rowntree, B. S. (2012). *Poverty; A study of town life.* Rarebooksclub.com.

89. Sánchez, D. T. (2024, enero 29). *¿Qué es y qué conforma la canasta básica?* Noroeste. <https://www.noroeste.com.mx/colaboraciones/que-es-y-que-conforma-la-canasta-basica-HH5977768>
90. Sergio. (2023, septiembre 8). *Canasta básica: ¿Qué es, ¿cómo se conforma y quién la determina?* Cobee. <https://cobee.io/mx/blog/que-es-canasta-basica/>
91. Sobrino, A., Torres Cruzaley, M. A., Maldonado, C., Vázquez, S., & Rodea, L. (s. f.). *El aumento al salario mínimo es bueno, pero no es suficiente.* Oxfammexico.org. Recuperado 13 de marzo de 2025, de <https://oxfammexico.org/el-aumento-al-salario-minimo-es-bueno-pero-no-es-suficiente/>
92. Villegas, C. (2024, octubre 8). *El incremento al salario con AMLO fue un aumento de “papel”, advierten investigadores.* Proceso. <https://www.proceso.com.mx/nacional/2024/10/8/el-incremento-al-salario-con-amlo-fue-un-aumento-de-papel-advierten-investigadores-338143.html>